

PROSPECTO INFORMATIVO
OFERTA PUBLICA DE HASTA 20,000 ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS
Mercado Primario, Valor Nominal US\$ 1,000.00 cada una. (Monto US\$20,000,000.00)
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Towerbank International, Inc. (en adelante denominado, "El Emisor"), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida originalmente bajo el nombre Tower International Bank Inc., según consta en la Escritura Pública No.6103 del 14 de octubre de 1971 de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita a Tomo 828, Folio 314, Asiento 151242 en la Sección de Personas Mercantil del Registro Público desde el 20 de octubre de 1971, actualizada en la Ficha 70839, Rollo 5906, Imagen 34 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Posteriormente, tal cual consta en la Escritura Pública No.7867 de 2 de diciembre de 1982 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, modificó la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será "Towerbank International Inc.", y luego, cual consta en la Escritura Pública No.5376 de 15 de abril de 1986 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, volvió a modificar la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será "Towerbank International Inc., denominación que podrá abreviarse a TOWERBANK".

Oferta pública de Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las "Acciones Preferidas"), del Emisor por un total de hasta Veinte Mil (20,000), acciones preferidas con valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, cada una. El monto de la Emisión será de Veinte Millones de Dólares, (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas serán emitidas en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada, con un monto mínimo de inversión inicial de US\$10,000.00. Las Acciones Preferidas serán emitidas en una única serie que se denominará Serie B. Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará una tasa fija de 7.00% anual, tal como se describe en la Sección 3.4 literal a) de este Prospecto Informativo. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión. Los dividendos serán no acumulativos. Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Emisión, en concordancia a lo establecido en la Sección 3.7 del presente Prospecto Informativo. El pago de los dividendos correspondientes a un ejercicio anual, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. La primera fecha de pago de dividendos será el 26 de septiembre de 2008 y a partir de esa fecha, los días 26 de diciembre, 26 de marzo, 26 de junio y 26 de septiembre de cada año, hasta la redención total de la emisión.

Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

El artículo 153 A adicionado al Decreto Ley 1 de 1999 nos dice "Será requisito para la oferta, compra o venta de valores a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de valores en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores. Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los valores mediante la desmaterialización de los valores e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley".

Precio Inicial de la Oferta: US\$1,000.00 por acción

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO."

	Precio al Público	Comisiones y Gastos de la Emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$4.19	US\$995.81
Total	US\$20,000,000.00	US\$83,825	US\$19,916,175

"EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACION U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR".

Fecha de la Oferta: 30 de junio de 2008.

Fecha de impresión del Prospecto: 20 de junio de 2008.

Resolución de Registro CNV No. 176-08 del 20 de junio de 2008

EMISOR

TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal

República de Panamá

Teléfono: (507) 269-6900 ó 303-4268

Fax: (507) 269-6800

www.towerbank.com

ASESOR LEGAL
ARIAS, ALEMAN & MORA
Calle 50 y Calle 74 Este, San Francisco
Edificio P.H. Saint George Bank & Company, pisos 15 y 16
Tel: (507) 270-1011
Fax: (507) 270-0174
sballani@aramolaw.com

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.
Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatríz M. de Cabal
República de Panamá
Teléfono: (507) 269-6900 ó 303-4268
Fax: (507) 269-6800
www.towerbank.com

ESTRUCTURADOR, AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES
TOWER SECURITIES, INC.
Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatríz M. de Cabal
República de Panamá
Teléfono: (507) 269-6589
Fax: (507) 269-2311
www.towerbank.com

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIO DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Edificio Bolsa de Valores, planta baja
Apartado Postal 87-4009, Panamá 7, Panamá
Tel. (507) 214-6105, Fax (507) 214-8175
latinclear@latinclear.com.pa

LISTADO
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal 87-0878, Panamá 7, Panamá
Teléfono: (507) 269-1966
Fax: (507) 269-2457
mbrea@panabolsa.com

REGISTRO
COMISION NACIONAL DE VALORES
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, ofic. 206
Apartado postal 0832-1428 WTC, Panamá
Teléfono: (507) **501-1700**
Fax: (507) **501-1909**
www.conaval.gob.pa

INDICE DE CONTENIDO

	Pág. No.
1. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION	1
2. FACTORES DE RIESGO	6
2.1 De la oferta	6
2.2 Del Emisor	8
2.3 Del Entorno	8
2.4 De la Industria	9
3. DESCRIPCION DE LA OFERTA	9
3.1 Detalles de la Oferta	9
3.2 Fecha de venta de las Acciones	9
3.3 Precio de Venta	9
3.4 Cómputo y pago de dividendos	9
3.5 Agente de Pago y Registro	11
3.6 Dilución, Derecho de Voto y Asamblea	11
3.7 Redención de las Acciones Preferidas	11
3.8 Derecho preferente a adquirir acciones y restricciones al traspaso de acciones	12
3.9 Modificaciones y cambios	12
3.10 Emisión, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas	12
3.11 Del Contrato de Administración de Valores	13
3.12 Legitimidad de los Valores	14
3.13 Notificaciones	15
3.14 Ley Aplicable	16
3.15 Plan de Distribución	16
3.16 Mercados	16
3.17 Gastos de la Emisión	16
3.18 Uso de los Fondos	17
3.19 Impacto de la Emisión	17
3.20 Respaldo	18
3.21 Garantía	18
4. INFORMACION DEL EMISOR	18
4.1 Historia y Desarrollo de la Compañía	18
4.2 Principales Corresponsales	20
4.3 Estado de Capitalización y Endeudamiento	20
4.4 Perfil de Vencimientos y Distribución Geográfica de Activos	21
4.5 Política de Dividendos	22
4.6 Litigios Pendientes	22
4.7 Gobierno Corporativo	22
4.8 Capital Accionario	23
4.9 Pacto Social y Estatutos	24
4.10 Descripción del Negocio	25
4.11 Descripción de la Industria	29
4.12 Estructura Organizacional y Corporativa	31
4.13 Propiedades, Planta y Equipo	32
4.14 Información sobre tendencias	33
5. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	34

5.1 Resultados Operativos al 31 de diciembre de 2007	34
5.2 Balance General al 31 de diciembre de 2007	35
5.3 Balance General Consolidado Comparativo del Emisor	38
5.4 Estado de Resultados Consolidado Comparativo del Emisor	40
5.5 Perspectivas del Negocio	41
6. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACION RELACIONADA DE LOS DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	41
6.1 Directores y Dignatarios	41
6.2 Asesores Legales	48
6.3 Auditores Externos	49
6.4 Empleados	49
6.5 Compensación	49
6.6 Prácticas de la Directiva	49
6.7 Accionistas	50
7. PARTES RELACIONADAS	50
8. TRATAMIENTO FISCAL	51

1. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION

- EMISOR:** Towerbank International, Inc. (en adelante, el Emisor)
- TITULO:** Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las “Acciones Preferidas”), emitidas en forma nominativa y registrada.
- VALOR NOMINAL, DENOMINACIONES:** Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de Estados Unidos de América, por acción y serán emitidas en dicha denominación o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.
- CANTIDAD DE ACCIONES Y MONTO DE LA EMISIÓN:** Hasta Veinte Mil (20,000), Acciones Preferidas con valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, cada una. El monto de la Emisión será de Veinte Millones de Dólares. (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este monto representa un 35% del Patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2007.
- PRECIO INICIAL DE VENTA:** Mil dólares (US\$1,000.00) por acción.
- FECHA DE LA OFERTA:** 30 de Junio de 2008.
- VENCIMIENTO:** Las acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Emisión, en concordancia a lo establecido en Sección 3.7 del presente Prospecto Informativo.
- DIVIDENDOS (NO ACUMULATIVOS):** Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Acción Preferida devengará un dividendo equivalente a una tasa fija anual de 7.00%, tal como se describe en la Sección 3.4 literal a) de este Prospecto Informativo. Los dividendos serán no acumulativos.
Las Acciones Preferidas solo devengarán dividendos a partir de la fecha en que dichas acciones sean debidamente pagadas (en adelante la “Fecha de Liquidación”). En caso de que la fecha de Liquidación no concuerde con un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de cada Acción Preferida se le sumarán los dividendos correspondientes a los días

transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer periodo de dividendos) y la Fecha de Liquidación de la operación.

Las Acciones Preferidas gozan de preferencia en el pago de dividendos frente a los tenedores de acciones comunes. Por consiguiente, el Emisor no pagará dividendos respecto de las acciones comunes en ningún ejercicio anual en que no se hubieren declarado y pagado dividendos respecto de las Acciones Preferidas.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios del Emisor. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio declarar o no dividendos.

PAGO DE DIVIDENDOS (NO ACUMULATIVOS):

El pago de los dividendos correspondientes a un ejercicio anual, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. La primera fecha de pago de dividendos será el 26 de septiembre de 2008 y a partir de esa fecha, los días 26 de diciembre, 26 de marzo, 26 de junio y 26 de septiembre de cada año, hasta la redención total de la emisión. La base para el cálculo de los dividendos será días calendarios/360.

REDENCION DE LAS ACCIONES PREFERIDAS:

Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Emisión, en concordancia a lo establecido en la Sección 3.7 del presente Prospecto Informativo. En caso de redención el Emisor pagará al Tenedor Registrado, por cada Acción Preferida, en la fecha indicada en el Aviso de Redención (la "Fecha de Redención") un monto equivalente al valor nominal de cada acción (US\$1,000.00 por acción).

RESPALDO:

Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

GARANTÍA: Esta emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos.

USO DE LOS FONDOS: El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor, en conjunto con el crecimiento de las operaciones comerciales del giro regular del negocio del Emisor.

AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES: Tower Securities, Inc.

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO: Towerbank International, Inc.

ASESORES LEGALES: Por el Emisor: Arias, Alemán & Mora

Opinión Legal Independiente: Lic. David González

AUDITORES: Deloitte, Inc.

TRATAMIENTO FISCAL: Impuesto de Dividendos: Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas recibirán dividendos netos de cualquier impuesto sobre dividendo que pudiese causarse al momento del pago del mismo.

De conformidad con el Artículo 269 (1) del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, de Dividendos y Complementario, no se considerarán gravables las utilidades, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

Ganancias de Capital: Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, de Dividendos y Complementario, de acuerdo a los beneficios fiscales que otorga el Artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No.18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir a la Dirección General de Ingresos el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas, antes de invertir en las mismas.

**CENTRAL DE CUSTODIA Y
AGENTE DE
TRANSFERENCIA:**

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

LISTADO:

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

REGISTRO:

Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá.
Resolución CNV No.176-08 del 20 de junio de 2008.

**MODIFICACIÓN DE
TERMINOS Y
CONDICIONES:**

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las Acciones en ese momento emitidas y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación (ver Sección 3.9)

**CALIFICACION DE RIESGO
LOCAL DEL EMISOR:**

Fitch Centroamérica, S.A.

Largo Plazo: A (pan)

Corto Plazo: F1 (pan)

Perspectiva: Estable

Fecha de Reporte: 11 de junio de 2008

Escala de Calificación de Panamá (Fuente: Fitch Centroamérica, S.A.: www.fitchca.com)

A (pan) Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

F1 (pan) Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

2. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que en un momento dado pudieran afectar las ganancias y/o el flujo de efectivo del Emisor necesario para el pago de los dividendos de las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión, podemos mencionar:

2.1 DE LA OFERTA

Garantía

Esta emisión de Acciones Preferidas no cuenta con un fondo de amortización que garantice su redención a futuro. Por lo tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio, serán las fuentes ordinarias con que cuente para el pago de dividendos y la redención de estas Acciones Preferidas en un futuro.

Riesgo por reducción en el precio de las Acciones

El riesgo por reducción en el precio de la Acción, consiste en la variación negativa en el precio del título en el mercado (o sea que se coticen por debajo de su valor de emisión par), debido entre otras cosas, a variaciones en las tasas de interés, algún evento de crédito por parte del emisor o bien del país del emisor u otro evento ajeno al mismo emisor, pudiendo causar un deterioro en el precio de mercado de la Acción Preferida.

Ausencia de una Calificación de Riesgo de la Emisión

Esta emisión de Acciones Preferidas no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión relativa a su riesgo.

Redención de las Acciones Preferidas

En caso de que el Emisor decida redimir las Acciones Preferidas luego de transcurridos tres (3) años de la Fecha de Emisión de las mismas, esto podría implicar que frente a un escenario de reducción en la tasa de interés del mercado, el Emisor estaría redimiendo las Acciones Preferidas para aprovechar la coyuntura. De esta forma, el Tenedor Registrado, de darse el supuesto anterior, y sólo en ese momento, tendría que asumir un costo de oportunidad derivado de su inversión. Lo anterior se refiere a la posibilidad o no de que los fondos obtenidos por la redención de las Acciones Preferidas puedan ser invertidos en valores con rendimientos similares o equivalentes. Adicionalmente, en caso de que las Acciones Preferidas llegaran a negociarse por encima de su valor nominal (“prima”), los Tenedores Registrados podrían dejar de percibir una ganancia de capital si en ese momento el Emisor decide ejercer la opción de redención. Esta Emisión de Acciones Preferidas no tiene fecha de vencimiento.

Declaración del pago de dividendos

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma, por lo tanto, el Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios del Emisor. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor

criterio, declarar o no dividendos. Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrían verse afectados en cuanto a su inversión en los casos en que el Emisor no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos. Igualmente podrían verse afectados en su inversión si aún cuando el Emisor genere utilidades o ganancias, la Junta Directiva decida no declarar dividendos.

Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales, no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no es motivo suficiente para que se justifique la declaración de dividendos por parte de la Junta Directiva, la cual puede decidir no declarar dividendos aún cuando exista una cantidad apreciable de ganancias generadas o acumuladas.

Esta emisión de Acciones Preferidas tiene la particularidad de ser No Acumulativas, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago del dividendo preferente en algún período, el dividendo no se acumulará para la fecha del siguiente pago o de pagos posteriores. Adicionalmente a lo anterior, el Emisor no declarará dividendos a sus acciones comunes para ningún período en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferidas correspondientes al respectivo período.

De las modificaciones a los términos y condiciones

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas sólo podrán ser modificados por el Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones en ese momento emitidas y en circulación. Se exceptúan aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación, las cuales hará el Emisor en forma independiente. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la Comisión Nacional de Valores, toda modificación de los términos y condiciones de las Acciones deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Para mayor información referirse a la Sección 3.9 de este Prospecto.

Riesgo de liquidez

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquidos; por tanto los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender las Acciones Preferidas antes de que las mismas sean redimidas, y que dichas Acciones Preferidas en ese momento por condiciones del mercado en particular, no puedan venderse con la brevedad requerida.

Riesgo tributario

El Emisor no tiene ningún control sobre la política tributaria de la República de Panamá, por lo cual el Emisor no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a dividendos devengados y ganancias de capital.

2.2 DEL EMISOR

Relación pasivo/patrimonio

De acuerdo a cifras del Emisor al 31 de diciembre de 2007, la relación pasivo/patrimonio era de 9.11 veces. De realizarse la colocación total de Acciones Preferidas, la relación pasivo/patrimonio sería de 6.75 veces, y 7.76 veces si se realiza la colocación de \$10 millones solamente.

Competencia que tiene el Emisor

El Emisor lleva a cabo gran parte de sus negocios en el sistema bancario panameño, el cual se caracteriza por un alto nivel de competitividad. Varios bancos de capital panameño (Banco Aliado, Multibank, Credicorp Bank, entre otros), participan en los segmentos de mercado en los que el Emisor participa. Inclusive, en algunos de estos sectores, el Emisor compite con otra clase de entidades financieras de alcance mundial. Un mayor nivel de competencia podría ocasionar que el margen de intermediación se contraiga y los niveles de comisiones disminuyan.

El Emisor también tiene operaciones de crédito en Centro y Sur América donde compite con bancos locales e internacionales de alcance mundial. Por lo tanto, la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor, que a su vez sirve como fuente de pago del capital e intereses de las Acciones Preferidas están ligados al comportamiento de la economía panameña y de aquellos países donde opere el Emisor.

Crecimiento futuro de la cartera de préstamos e inversiones del Emisor

El crecimiento de la cartera de préstamos y de inversiones dependerá fundamentalmente del desempeño de la economía panameña y de los otros países donde opere el Emisor en los próximos años, particularmente en los sectores comerciales de la Zona Libre de Colón, en los sectores de servicios e industrial en Panamá, y en el sector de exportación en aquellos países de América donde opere el Emisor. No existe certeza sobre los crecimientos futuros de estos sectores en el mediano plazo, ni tampoco del crecimiento económico de los países donde opere el Emisor.

Otras Informaciones

El Emisor no ha sido sancionado ni por la Comisión Nacional de Valores ni por la Bolsa de Valores de Panamá.

2.3 DEL ENTORNO

El Emisor tiene concentradas sus operaciones crediticias en Panamá (57%), pero también opera en diferentes países de Latinoamérica (43%). Por consiguiente, los ingresos como fuente de pago de los dividendos o redención del principal de la presente emisión están ligados al comportamiento de la economía de estos países. Por lo tanto, al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas de alguno de los países donde opera, ésta podría afectar proporcionalmente en forma negativa los resultados del Emisor.

2.4 DE LA INDUSTRIA

Riesgos Propios de la Industria Bancaria

La actividad bancaria es sumamente competitiva tanto en la plaza de Panamá, como en los otros mercados donde opera el Emisor. Además, en los últimos años se han estado dando con más frecuencia procesos de consolidación de Bancos Locales y Regionales, en adición a las compras efectuadas por los Bancos Internacionales. Esto ha reducido el número de Bancos Competidores, pero ha traído la presencia de bancos mucho más grandes y con mejores condiciones/estructuras para competir.

Ausencia de Ente Gubernamental de último recurso

En el Sistema Bancario Panameño no existe una entidad que actúe como prestamista de último recurso, por lo que en caso de iliquidez de un banco no se tiene como en otras economías la facilidad de descontar cartera y otros activos para atender retiros significativos de depósitos.

3. DESCRIPCION DE LA OFERTA

3.1 DETALLES DE LA OFERTA

Esta Emisión de Acciones Preferidas No Acumulativas fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor en su reunión del día 26 de enero de 2008. La autorización fue por un valor nominal total de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, consistente en veinte mil (20,000) Acciones Preferidas No Acumulativas con valor nominal de mil dólares (US\$1,000) cada una. El Emisor tiene planeado colocar las 20,000 Acciones Preferidas en dos tramos (en el 2008 y en el 2009), de acuerdo al crecimiento del banco.

3.2 FECHA DE VENTA DE LAS ACCIONES, DENOMINACIONES Y EXPEDICION

La fecha de oferta será el día 30 de junio de 2008. Las Acciones Preferidas No Acumulativas serán ofrecidas por el Emisor en denominaciones de mil dólares (US\$1,000), o sus múltiplos, y serán emitidas en forma nominativa y registradas, con un monto mínimo de inversión de US\$10,000.00. Las Acciones Preferidas se emitirán de forma desmaterializada, teniendo el Tenedor Registrado la opción de optar por un certificado físico. Estos Certificados deberán estar firmados por el Presidente conjuntamente con el Tesorero o el Secretario del Emisor.

3.3 PRECIO DE VENTA

El Emisor anticipa que las Acciones Preferidas serán ofrecidas en venta al mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero al momento de la oferta. Cualquier suma de dinero pagado en exceso al valor nominal de LAS ACCIONES será en beneficio del Emisor, al igual que cualquier descuento será en su contra.

3.4 COMPUTO Y PAGO DE DIVIDENDO

a. Tasa de dividendo

Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal de 7.00%. Estos dividendos serán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiere derivarse de la inversión. No acumulativo significa que si en un período de

pago de dividendos la Junta Directiva no declara dividendos, éstos no se acumulan para el período siguiente.

b. Pago de dividendos

Todo pago de dividendos será hecho en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El pago se hará mediante crédito a la cuenta que el Participante (Casa de Valores) mantenga con LatinClear (Central Latinoamericana de Valores, S.A.) y en concordancia con los tenedores registrados en los libros del Emisor. De forma extraordinaria, en caso de Tenedores Registrados con certificados físicos, el pago de dividendos o de capital (en caso de redención) se hará en las oficinas del Emisor.

La presente emisión de Acciones Preferidas tiene una cláusula de dividendos no acumulativos, consecuentemente, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago de dividendos en cualquier período, el mismo no se acumularía para el siguiente período. El Emisor no declarará dividendos a sus acciones comunes para ningún período en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferidas correspondientes al respectivo período.

c. Día de pago de dividendos

Una vez declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, serán pagados al Tenedor Registrado de forma trimestral. La primera fecha de pago de dividendos será el 26 de septiembre de 2008 y a partir de esa fecha, los días 26 de diciembre, 26 de marzo, 26 de junio y 26 de septiembre de cada año, hasta la redención total de la emisión.

Si un día de pago de dividendo cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago se efectuará en el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. El término “Día Hábil” se entenderá como todo día que no sea sábado, domingo o feriado y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la ciudad de Panamá.

d. Cómputo de dividendos

El monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida serán calculados por el Emisor de forma trimestral, para cada período de pago de dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo a la suma del capital invertido, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Dividendo, (incluyendo el primer día de dicho período de dividendo pero excluyendo el día de pago de dividendo en que termina dicho período de pago), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). Los dividendos son No Acumulativos.

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Acción Preferida devengará dividendos preferentes desde la Fecha de Liquidación de la operación de compra de las mismas. En caso de que la fecha de Liquidación no concuerde con un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de cada acción preferida se le sumarán los dividendos correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la

Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer periodo de dividendos) y la Fecha de Liquidación de la operación.

e. Sumas devengadas y no cobradas

El valor nominal y dividendos, que no sean debidamente cobrados por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidos por el Agente de Pago, de conformidad con los términos de este prospecto y de las Acciones Preferidas, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán retribución adicional alguna con posterioridad a sus respectivas fechas de redención. El mismo tratamiento se dará a los Tenedores Registrados que hayan solicitado la expedición de un Certificado Físico en lugar de la apertura de una Anotación en Cuenta, y que el o los pagos solicitados hayan sido retirados por el Tenedor Registrado en la fecha indicada.

3.5 AGENTE DE PAGO Y REGISTRO

El Emisor actuará como Agente de pago y registro en sus oficinas ubicadas en Calle 50, Ciudad de Panamá. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear) con oficinas en el edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Ave. Federico Boyd, ha sido nombrada por el Emisor como custodio y Agente de Transferencia de las Acciones Preferidas.

3.6 DILUCION, DERECHO DE VOTO Y ASAMBLEA

Las Acciones Preferidas no podrán sufrir un efecto de dilución, como sí lo pueden sufrir las Acciones Comunes. Conforme a la cláusula tercera del Pacto Social del Emisor, tal cual fue modificado según consta en la Escritura Pública No.22,376 de 19 de diciembre de 2007, de la Notaría Pública Décima de Circuito de Panamá, las Acciones Preferidas no tendrán derecho a participar en las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas del Emisor, ordinarias o extraordinarias, ni tendrán derecho a voz ni a voto en dichas reuniones. Además indica que las Acciones Preferidas tendrán aquellos derechos, privilegios y preferencias que de tiempo en tiempo determine la Junta Directiva al momento de su emisión, en cuyo caso, a cada emisión de acciones preferidas se le asignará un número de serie a efectos de identificar los derechos y privilegios que le corresponde.

3.7 REDENCION DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

El Emisor podrá a su entera discreción redimir total o parcialmente las Acciones Preferidas, una vez transcurridos tres (3) años contados a partir de la Fecha de Emisión de las Acciones. En caso de que el Emisor ejerza este derecho de redimir las acciones, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha propuesta para la redención. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. La fecha de redención deberá coincidir con la próxima fecha de pago de dividendo y la misma no podrá tener lugar sino luego de haberse cumplido tres (3) años de la Fecha de Emisión. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de las Acciones Preferidas sino una cantidad menor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, interesados en redimir sus Acciones Preferidas tendrán que notificar por escrito sus propuestas de venta

de Acciones Preferidas y dirigirlas al Emisor. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas. En caso de que no se recibieran propuestas de ventas por parte de los Tenedores Registrados o que la cantidad de Acciones Preferidas objeto de las propuestas sea inferior a la cantidad de Acciones Preferidas que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir las acciones restantes a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá. En caso de que las propuestas de ventas de acciones sean mayores que el número de acciones que el Emisor ha programado redimir, el Emisor procederá a redimir las acciones a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá.

Queda entendido que, en el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial las disposiciones legales aplicables a las entidades bancarias en materia de adecuación de capital. Adicionalmente, el Emisor necesitará contar con la no objeción de la Superintendencia de Bancos de Panamá para poder ejercer dicha redención.

3.8 DERECHO PREFERENTE A ADQUIRIR ACCIONES Y RESTRICCIONES AL TRASPASO DE ACCIONES

Los actuales accionistas tenedores de acciones ya sean comunes o preferidas no tienen derecho preferente alguno de adquirir o suscribir acciones que en un futuro venda o emita el Emisor, ya sea que se trate de acciones emitidas de conformidad con un aumento del capital autorizado, incluyendo la presente Emisión, o de conformidad con la emisión de acciones que hayan sido autorizadas pero aún no emitidas.

Los actuales accionistas tenedores de acciones ya sean comunes o preferidas no cuentan con restricciones al traspaso de sus acciones.

3.9 MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas sólo podrán ser modificadas por el Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Preferidas en ese momento emitidas y en circulación. Se exceptúan aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación, las cuales hará el Emisor en forma independiente.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, el Emisor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Valores sobre esta materia.

3.10 EMISION, REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

El Emisor ha determinado que las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en forma desmaterializada (mediante el sistema de anotaciones en cuenta), antes de efectuar la oferta pública. En este caso, para los valores producto de la oferta pública, el Emisor ha

solicitado y obtendrá de LatinClear la apertura de un registro de anotaciones en cuenta, que comprende la emisión de hasta veinte mil (20,000) Acciones con un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), cada una, por un monto de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la emisión, registro y transferencia de los valores así emitidos estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear y al Contrato de Administración de Valores que el Emisor suscriba con LatinClear. Al realizar la compra de Acciones desmaterializadas, el Tenedor Registrado, en primera instancia, recibirá del Participante de LatinClear (Casa de Valores) a través de la cual realizó su transacción, una certificación por la inversión realizada mediante una anotación en cuenta. Queda entendido que en todo caso, el Emisor también podrá emitir las Acciones Preferidas mediante certificados físicos.

3.11 DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE VALORES

La Junta Directiva del Emisor autorizó a que se efectuase un Contrato de Administración de Valores entre Towerbank International, Inc. con LatinClear, cuyo objeto es la emisión de Valores Elegibles Desmaterializados consistentes en hasta veinte mil (20,000) Acciones Preferidas con un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00) cada una, por un monto de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Igualmente para los efectos del presente contrato, el Emisor ha solicitado y obtenido la apertura de un registro de anotaciones en cuenta.

El Contrato de Administración de Valores cuyo objeto es la emisión de Valores Elegibles Desmaterializados (Acciones Preferidas) mediante registros de anotaciones en cuenta, deberá ser firmado por el Presidente de la sociedad, señor Fred Kardonski. La firma podrá ser impresa u original.

En el caso que un cliente de un Participante de LatinClear desee la Rematerialización de su inversión, el Participante deberá emitir instrucciones por separadas a LatinClear (asumiendo el cliente el costo del certificado), instruyendo la Rematerialización de los valores mediante una descripción y demás formalidades solicitadas por LatinClear. En la fecha de la liquidación de la transacción, LatinClear entregará únicamente al Participante copia del Estado de Cuenta en donde conste la anotación en cuenta por la inversión realizada.

En ambos casos, el Emisor mantendrá en su domicilio principal, o en aquel otro lugar que determine la Junta Directiva, un Libro de Registro de Acciones Preferidas en el cual anotará (i) el nombre y dirección de cada accionista (Tenedores Registrados en el caso de Valores Desmaterializados y Rematerializados) y, (ii) el número de Acciones Preferidas de propiedad de cada accionista, (iii) la suma pagada por cada Acción Preferida emitida, (iv) el número y fecha de cada Acción emitida, y monto, ya sea mediante anotación en cuenta o certificado físico o rematerializado, (v) las emisiones, traspasos, canjes, cancelaciones, redenciones y recompras de todas las Acciones Preferidas, (vi) instrucciones de pago, (vii) si pesa algún gravamen o medida cautelar sobre las Acciones Preferidas y (viii) cualquiera otra información que determine la Junta Directiva. La Junta Directiva del Emisor podrá de tiempo en tiempo adoptar y modificar normas y procedimientos relativos a las inscripciones y anotaciones que se deban hacer en el Libro de Registro de Acciones Preferidas.

a) Emisión, registro y transferencia de las Acciones Preferidas Desmaterializadas

El Emisor ha determinado que las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), quedando entendido que el Emisor podrá solicitar la Rematerialización de la inversión, antes de efectuar la Oferta Pública. En el régimen de anotaciones en cuenta, las Acciones Preferidas emitidas bajo este esquema serán consignadas a favor de LatinClear en su calidad de Custodio y Administrador, por lo tanto, la Emisión, Registro y Transferencia de los mismos estará sujeto a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear y al Contrato de Administración de Valores que el Emisor suscriba con LatinClear.

b) Pago de dividendos de los Valores Desmaterializados

El Participante de LatinClear que mantenga la custodia de las Acciones Preferidas (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Registrado los dividendos declarados y devengados por cada Acción Preferida, según el registro en libros de LatinClear, en el Día de Pago de Dividendos.

c) Pago por redención de los Valores Desmaterializados

El Participante de LatinClear que mantenga la custodia de las Acciones Preferidas (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Registrado en la fecha de redención el valor nominal de la respectiva Acción Preferida en concepto de pago por redención. Queda entendido que todos los pagos que deba realizar LatinClear con relación a esta Emisión, los hará a cargo del Emisor y con los fondos que reciba de éste.

d) Limitación de responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto y en los términos y condiciones del Contrato de Administración, obligará a LatinClear y a los Participantes a el pago del capital y dividendos a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas en concepto de pago de dividendos declarados o de redención de las Acciones Preferidas se hará con el dinero que para estos fines proporcione el Emisor.

3.12 LEGITIMIDAD DE LOS VALORES

Salvo orden de autoridad competente y de acuerdo a lo establecido en la Ley 42 del 8 de noviembre de 1984, el Emisor reconocerá en un momento determinado a aquella o aquellas personas cuyos nombres estén registrados como titular de una anotación en cuenta de LatinClear o certificado rematerializado en el Libro de Registro de Acciones Preferidas del Emisor, como único, legítimo y absoluto propietario de dicha acción y como accionista para todos los propósitos.

En base a lo anterior, en caso de que un certificado rematerializado o una anotación en cuenta tenga a dos o más personas registradas como sus accionistas, el Emisor seguirá las siguientes reglas con el fin de ejecutar instrucciones relacionadas con dicho certificado rematerializado o anotación en cuenta:

- (i) Si se usa la expresión “y”, se entenderá como una acreencia mancomunada y se exigirá la firma de todos los accionistas nombrados en el certificado rematerializado o anotación en cuenta identificados en el Libro de Registro de Acciones;

- (ii) Si se utiliza la expresión “o”, se entenderá que dichas personas son accionistas en forma solidaria y solo se requerirá la firma de cualquiera de los accionistas señalados en el Certificado rematerializado o anotación en cuenta;
- (iii) Si no se utiliza alguna de las expresiones anteriores o si se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos de cada accionista, se entenderá como titularidad mancomunada y se requerirá la firma de todos los accionistas.

3.13 NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Accionista o su apoderado a la siguiente dirección:

TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.
Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
República de Panamá
Teléfono: (507) 269-6900 ó 303-4268
Fax: (507) 269-6800
Atención: Miguel Tejeida
Departamento de Tesorería e Inversiones
Email: mtejeida@towerbank.com

Toda notificación o comunicación al Emisor se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada al Emisor de conformidad con lo establecido en esta sección. Si el Emisor variase la dirección antes indicada deberá comunicar por escrito a los Tenedores Registrados su cambio de dirección. La comunicación deberá ser hecha personalmente mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del accionista que aparezca en el Libro de Registro de Acciones Preferidas. Si la notificación y comunicación es así enviada, se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Accionista Registrado.

Cualquier notificación o comunicación al Custodio y Agente de Transferencia deberá ser dado por escrito y entregado en la siguiente dirección:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Apartado 87-4009 Panamá 7
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105
Fax: (507) 214-8175

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago y Registro deberá ser dada por escrito por el Tenedor Registrado o su apoderado a la siguiente dirección:

TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.
Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 269-6900 ó 303-4268
Fax: (507) 269-6800
Atención: Miguel Tejeida
Departamento de Tesorería e Inversiones
Email: mtejeida@towerbank.com

3.14 LEY APLICABLE

Las Acciones Preferidas del Emisor están sujetas a las Leyes de la República de Panamá.

3.15 PLAN DE DISTRIBUCION

Agente Colocador

El Emisor designó a Tower Securities, Inc. como su Agente de Venta, para que realice la colocación de las Acciones Preferidas en mercado primario a través de su Puesto de Bolsa y Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Tower Securities, Inc. cuenta con Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a Resolución No.CNV3072-00 del 14 de noviembre de 2000. Las oficinas del Agente Colocador están ubicadas en Calle 50 y Beatríz M. de Cabal, Edificio Tower Plaza, Panamá, Rep. de Panamá. Su apartado Postal es 0819-06769, su número de teléfono es 269-6589 y su número de fax es 269-2311.

El Emisor y Tower Securities, Inc. han celebrado un contrato de corretaje de valores para llevar a cabo la venta de las Acciones Preferidas y el Emisor pagará a su Agente de Venta una comisión de tres diez y seis por ciento (3/16%) del Valor Nominal de las Acciones Preferidas colocadas, la cual será deducida del monto a entregarse al Emisor al momento de la liquidación de una venta.

Limitaciones y reservas

La presente emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores. De igual forma, no existe preferencia por un perfil específico de inversionista.

La presente emisión de Acciones Preferidas solamente se está ofreciendo en el mercado panameño, por lo que no se ha reservado tramo alguno para ofrecerse en algún otro mercado internacional.

3.16 MERCADOS

La oferta de la presente emisión de Acciones Preferidas sólo se hará en el mercado panameño. Esta emisión ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No.176-08 del 20 de junio de 2008.

3.17 GASTOS DE LA EMISION

Las Acciones Preferidas ocasionarán las siguientes comisiones y gastos, los cuales serán pagados por el Emisor:

	Precio al Público */	Comisión de Venta	Gastos de la emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	\$1,000	\$1.8750	\$2.3163	\$995.81
Total	\$20,000,000	\$37,500	\$46,325	\$19,916,175

*/ Oferta inicial más dividendos acumulados, precio inicial sujeto a cambios

Un detalle de las comisiones y gastos se detallan a continuación:

Tipo de comisión o Gasto	Periodicidad	Monto (US\$)	% sobre el monto total de la emisión
Comisión de venta	Inicio	\$37,500	0.1875%
Comisión de mercado primario BVP	Inicio	20,000	0.1000%
Tarifa de inscripción BVP y ISIN number	Inicio	1,075	0.0054%
Tarifa de inscripción en Latin Clear	Inicio	250	0.0013%
Tarifa de registro de Oferta Pública (CNV)	Inicio	3,000	0.0150%
Tarifa de supervisión por Oferta Pública (CNV)	Anual	2,000	0.010%
Gastos, estructuración, legales, propaganda, otros	Inicio	<u>20,000</u>	<u>0.1000%</u>
TOTAL		\$83,825	0.4191%

3.18 USO DE LOS FONDOS

El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado para apoyar el crecimiento de las operaciones comerciales regulares del negocio del Emisor y fortalecer su base patrimonial.

3.19 IMPACTO DE LA EMISION

Si la presente emisión de Acciones Preferidas fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor y Subsidiarias quedaría de la siguiente manera:

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	31-12-2007 Antes de la Emisión	31-12-2007 Después de la Emisión
Pasivos		
Total de depósitos recibidos	455,151,680	455,151.68
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	3,125,000	3,125,000
Financiamientos recibidos	50,368,688	50,368,688
Bonos por pagar	-	-
Total de pasivos varios	<u>9,856,093</u>	<u>9,856,093</u>
Total de Pasivos	518,501,461	518,501,461
Patrimonio de los Accionistas		
Capital pagado	42,800,000	42,800,000
Acciones preferidas	8,000,000	28,000,000
Reserva de capital	-	-

Cambios netos de valores disponibles para la venta	(1,307,239)	(1,307,239)
Utilidades no distribuidas	<u>7,326,704</u>	<u>7,326,704</u>
Total de Patrimonio de accionistas	56,819,465	76,819,465
Relación Pasivo/Patrimonio	9.13 X	6.75 X

Nota: El Emisor tiene planeado colocar las Acciones Preferidas en dos tramos. Un porcentaje (50% o más) en el 2008 y el porcentaje remanente (50% o menos) en el 2009. Por lo tanto, la relación Pasivo/Patrimonio después de la colocación del primer tramo sería de 7.76% aproximadamente.

3.20 RESPALDO

Las Acciones Preferidas de la presente Emisión están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

3.21 GARANTIA

Esta Emisión no cuenta con un fondo económico que garantice la redención a futuro de las Acciones Preferidas. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que cuenta el Emisor para declarar el pago de dividendos y para la redención de estas Acciones Preferidas en el futuro.

4. INFORMACION DEL EMISOR

4.1 HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

Towerbank International, Inc., en adelante el “Emisor” o el “Banco”, es una sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, originalmente bajo el nombre Tower International Bank Inc., según consta en la Escritura Pública No.6103 del 14 de octubre de 1971 de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita a Tomo 828, Folio 314, Asiento 151242 en la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público desde el 20 de octubre de 1971, actualizada en la ficha 70839, Rollo 5906, Imagen 34 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Posteriormente, tal cual consta en la Escritura Pública No.7867 de 2 de diciembre de 1982 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, modificó la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc.”, y luego, cual consta en la Escritura Pública No.5376 de 15 de abril de 1986 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, volvió a modificar la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc., denominación que podrá abreviarse a TOWERBANK”. Desde su fundación hace 36 años, Towerbank ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. Su página web es www.towerbank.com

Las oficinas principales del Emisor se encuentran localizadas en el edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal, en la ciudad de Panamá.

Towerbank International, Inc. tiene como subsidiarias a Towerbank, Ltd., sociedad organizada de conformidad a las leyes de Islas Cayman, B.W.I. desde 1981 como banco

de Licencia tipo “B” y a las empresas Tower Securities, Inc. y Towertrust, Inc. Tower Securities, Inc. maneja operaciones bursátiles propias y de clientes mediante un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá. Por otro lado, Towertrust, Inc. desarrolla actividades fiduciarias conforme a licencia que le otorgase la Superintendencia de Bancos (antes Comisión Bancaria Nacional) en enero de 1995.

El Emisor inició sus operaciones como un banco de Licencia Internacional y en 1974 obtuvo una Licencia General para expandir sus actividades al mercado local. Basado en la vasta experiencia del Grupo en el área de comercio internacional, derivada principalmente de sus actividades en la Zona Libre de Colón, Towerbank fue pionero, dentro de la banca panameña, en financiar el desarrollo y expansión comercial de dicha zona. Es así que desde sus inicios, el Towerbank se ha destacado por ser un banco comercial por excelencia, basando su estrategia de crecimiento y política de crédito en el desarrollo de banca al por mayor y el financiamiento del comercio internacional, dentro y fuera de Panamá.

Actualmente Towerbank brinda a sus clientes tanto locales como extranjeros servicios bancarios de primera calidad. En adición al servicio de financiamiento de comercio exterior, ofrece a sus clientes los servicios de Cartas de Crédito, Cobranzas, Transferencias, Giros y Garantías Bancarias entre otros. Adicionalmente, tiene a disposición de sus clientes los servicios de Tarjetas de Crédito VISA y sus cuentas “Towernet”. Para sus clientes de depósito a plazo, Towerbank ofrece atractivas tasas de interés acorde con el mercado.

Adicionalmente, para sus clientes de Banca Personal Towerbank ofrece toda una gama de productos de inversión tanto del mercado local como del mercado de los Estados Unidos de América.

Towerbank cuenta con 135 empleados entre su Casa Matríz y la Sucursal de la Zona Libre de Colón.

Las metas y objetivos del Towerbank están claramente establecidas: crecer en una forma organizada y prudente, manteniendo altos niveles de liquidez y una fuerte capitalización. Towerbank continuará haciendo énfasis en su actividad tradicional de financiamiento de Comercio Exterior, para lo cual está particularmente capacitado. A la vez, haciendo uso de la tecnología más actualizada, brindar a sus clientes un servicio altamente eficiente, siendo este último aspecto uno de los pilares del Plan Estratégico 2006/2010.

En línea con los proyectos e iniciativas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el servicio a sus clientes, el banco inició en el año 2001 una actualización de su plataforma tecnológica adquiriendo el sistema COBIS que le ha permitido todas las ventajas de los sistemas de arquitectura abierta, integrando además nuevos paquetes y desarrollos propios.

En el año 2005 Towerbank inició, con el apoyo de Deloitte, Argentina, una revisión integral de la mayoría de los procesos del Banco, con el objeto de simplificar y facilitar el servicio a sus clientes, manteniendo en todo momento la seguridad de las operaciones del Banco. De igual forma, con la asesoría de Deloitte reestructuró la gestión de

Gobierno Corporativo del Banco y reforzó los controles y medidas de seguridad en el manejo de toda la data electrónica del Banco.

En el año 2006 Towerbank se concentró en el desarrollo de nuevos negocios, tanto en el mercado local, como en el mercado internacional. Así, para fines de 2006 la cartera de préstamos ascendía a \$250 millones y el total de activos a \$429 millones, reflejando un crecimiento de 24% y 21%, respectivamente, con respecto al año anterior. En este año también se concretó el plan estratégico para el período 2006-2010, el cual considera entre otros aspectos la terminación de una nueva sede para las oficinas principales en Calle 50 (estimada para primer Semestre de 2010) y la apertura de tres nuevas sucursales en la ciudad de Panamá.

Towerbank ha mantenido una estrategia de desarrollo sostenida, y como producto de esta política, al cierre del año fiscal 2007, mantenía activos totales por \$577 millones y un patrimonio de \$57.0 millones. Estas cifras superaron las estimaciones del Plan Estratégico, por lo que a inicios del 2008 se hicieron algunos ajustes para adecuarse a su realidad.

El Emisor no tiene ningún cliente o grupo económico que en forma individual representen más del 10% de los ingresos del negocio.

4.2 PRINCIPALES CORRESPONSALES:

HSBC Corp.
 Wachovia Bank, N.A.
 CommerzBank
 Societe Generale
 Citibank, N.A.
 Bayerische Landesbank
 Standard Chartered Bank
 Dresner Bank Lateinamerika, A.G., Hamburg
 Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A.

4.3 ESTADO DE CAPITALIZACION Y ENDEUDAMIENTO

A continuación presentamos el estado de capitalización y endeudamiento, según los estados financieros consolidados del Emisor y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 (cifras auditadas) y al 31 de marzo de 2008 (cifras interinas):

	31-12-2007	31-03-2008
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	Auditados	(Interinos)
Pasivos		
Total de depósitos recibidos	\$455,151,680	426,375,149
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	3,125,000	3,500,000
Financiamientos recibidos	50,368,688	29,563,000
Bonos por pagar	-	-
Total de pasivos varios	<u>9,856,093</u>	<u>15,264,010</u>
Total de Pasivos	\$518,501,461	\$474,702,159

Patrimonio de los Accionistas

Acciones Comunes	\$42,800,000	\$42,800,000
Acciones Preferidas	8,000,000	8,000,000
Reserva de capital	-	-
Cambios netos de valores disponibles para la venta	(1,307,239)	(1,743,218)
Utilidades no distribuidas	<u>7,326,704</u>	<u>9,090,261</u>
Total de Patrimonio de Accionistas	\$56,819,465	\$58,147,043
Total de Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$575,320,926	\$532,849,202
Relación de Pasivos/Patrimonio de los Accionistas	9.13 X	8.16

Fuente: Estados Financieros Auditados al 31-12-2007 y Estados Financieros Interinos del Emisor al 31-03-2008.

Al 31 de diciembre de 2007 (cifras auditadas) y 31 de marzo de 2008 (cifras interinas) las tasas de los financiamientos recibidos del Emisor oscilaban entre 5.28% y 5.30%.

Resumidos a continuación:

Financiamientos recibidos (miles US\$)	31-12-07	31-03-08
Vencimiento de 90 días y menos	\$26,456	20,663
Vencimiento de 90 días a 180 días	23,913	8,900
Vencimiento de 180 días a 360 días	-	-
Total	<u>\$50,369</u>	<u>\$29,563</u>

4.4 Perfil de Vencimientos y Distribución Geográfica de Activos

Vencimiento de Activos y Pasivos al 31-12-2007

en miles US\$)	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	5 años y más	Sin vencimiento	Vencidos	Total
Activos	267,342	180,218	104,748	18,529	7,478	1,768	580,083
Pasivos	329,952	183,297	2,551	-	2,702	-	518,502
Diferencia	(62,610)	(3,079)	102,197	18,529	4,776	1,768	61,581

Vencimiento de Activos y Pasivos al 31-03-2008

en miles (US\$)	1 a 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	5 años y más	Sin vencimiento	Vencidos	Total
Activos	265,951	120,532	98,951	42,153	8,458	1,882	537,927
Pasivos	285,089	181,752	3,771	-	4,091	-	474,703
Diferencia	(19,138)	(61,220)	95,180	42,153	4,367	1,882	63,224

Distribución Geográfica de los Activos y Pasivos

Al 31-12-2007 (cifras auditadas) y 31-03-2008 (cifras interinas), la distribución geográfica de los Activos y Pasivos del Banco era la siguiente:

(en miles US\$)	31-12-2007	31-03-2008
Activos	<u>(cifras auditadas)</u>	<u>(cifras interinas)</u>
Panamá	\$299,235	\$282,529
América Latina y Caribe	161,572	133,583
Estados Unidos y otros	<u>119,275</u>	<u>121,815</u>
Total	\$580,082	\$537,927
Pasivos		
Panamá	\$369,903	\$356,558
América Latina y Caribe	59,619	53,073
Estados Unidos y otros	<u>88,979</u>	<u>65,072</u>
Total	\$518,501	\$474,703

4.5 POLITICA DE DIVIDENDOS

La política de dividendos se maneja según los requerimientos de capital de la entidad, los cuales están establecidos en la Ley Bancaria y los reglamentos de la Superintendencia de Bancos, la cual establece que el capital no puede ser menor a 8% de sus activos ponderados según riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general. A continuación presentamos un detalle de dividendos pagados en los últimos cinco años:

	2007	2006	2005	2004	2003
Acciones Comunes (*)	42,800	34,800	33,000	31,250	31,250
Dividendo Pagado US\$	4,735,000	4,705,000	4,795,000	5,000,000	5,000,000

(*) con valor nominal de US\$1,000 cada una.

4.6 LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2007 existe pendiente de resolver el proceso ordinario interpuesto por las sociedades COSMOS 2000, S. A., VISION ZONA LIBRE, S. A. y EXOTIX DESSING, S. A, en contra de TOWERBANK INTERNATIONAL INC. y otros siete bancos de la localidad, a fin de que sean obligados a pagar a las sociedades demandantes la suma total de US\$60,000,000.00 en concepto de supuestos daños y perjuicios causados. Los abogados del Banco estiman que existen pocas posibilidades de un resultado desfavorable para el Banco y los demás co-demandados.

4.7 GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva del Emisor ha adoptado las normas establecidas mediante los acuerdos de la Superintendencia de Bancos y de la Comisión Nacional de Valores en todo lo relacionado a los principios y procedimientos del buen gobierno corporativo. La Junta Directiva recibe periódicamente las Actas de las reuniones de los diferentes Comités (Cumplimiento, Auditoría, Crédito, Riesgo, Operaciones, ALCCO, Tecnología/Seguridad Informática).

La Superintendencia de Bancos, en su acuerdo No.4-2001 estableció requisitos mínimos de Gobierno Corporativo que incluyen por lo menos:

- a) Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
- b) Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del banco;
- c) Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
- d) Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencia individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;
- e) El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
- f) Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
- g) Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterio de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de intereses sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean parte relacionadas del banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves.
- h) Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
- i) Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del Gobierno Corporativo.
- j) Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente.
- k) Auditorías internas y externas independientes de la Gerencia Superior.

Se adjunta a este Prospecto Informativo el formulario IN-A sobre Gobierno Corporativo adoptado por la Comisión Nacional de Valores mediante el Acuerdo 18-2000 del 11 de octubre de 2000 y modificado por los Acuerdos 12-2003 y 8-2004.

4.8 CAPITAL ACCIONARIO

El Capital Accionario autorizado del Emisor está constituido por 70,000 Acciones Comunes y 30,000 Acciones Preferidas, con un valor nominal de US\$1,000.00 cada una. Al 31 de diciembre de 2007 las Acciones Comunes emitidas y pagadas ascendían a 42,800 y las Acciones Preferidas emitidas y pagadas a 8,000. No se tenían acciones comunes ni preferidas en Tesorería.

A continuación una conciliación del número de Acciones Comunes y Preferidas al comienzo y al final de los últimos cinco años:

Año	ACCIONES COMUNES		ACCIONES PREFERIDAS	
	Al inicio	Al final	Al inicio	Al final
2003	31,250	31,250	-	-
2004	31,250	31,250	-	-
2005	31,250	33,000	-	-
2006	33,000	34,800	-	-
2007	34,800	42,800	0	8,000

Todos los incrementos en el capital accionario han sido pagados con efectivo.

En diciembre de 2007 se realizó una emisión privada de acciones preferidas, la cual fue pagada en su totalidad por el Accionista único del banco: Tower Corporation Limited. Estas Acciones Preferidas son no acumulativas, sin fecha de vencimiento y devengan un dividendo de 7.50% p.a.

4.9 PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

De acuerdo a la cláusula décima del Pacto Social del Emisor ningún contrato u otra transacción entre el Emisor y cualquier otra sociedad será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más de los Directores del Emisor esté o estén interesados en, o es Director o Dignatario, o son Directores o Dignatarios de tal otra sociedad, y cualquier Director o Directores, por sí solo o conjuntamente, podrán formar parte o partes de, o estar interesados en cualquier contrato o transacción del Emisor, o en que el Emisor esté interesado, y ningún contrato, acto o transacción del Emisor sociedad con cualquier persona o personas, firma o sociedades anónimas, será afectado o invalido por el hecho de que cualquier Director o Directores del Emisor es parte o son parte de, o están interesados en tal contrato, acto o transacción, o de cualquier modo relacionado con tal persona o personas, firma o asociación y todas y cada persona que lleguen a ser Directores del Emisor quedan por relevadas de cualquier responsabilidad que de otro modo pudiera existir por contratar con el Emisor en beneficio de sí misma o de cualquier firma o sociedad en la cual de cualquier modo pudiera estar interesadas.

En el Pacto Social del Emisor no existen cláusulas que le den alguna facultad especial o tratamiento especial a algún Director, Dignatario o Ejecutivo del Banco.

Conforme a lo establecido en el Pacto Social del Emisor y sus enmiendas, el número de Directores del banco es de siete (7). No existen restricciones o limitantes para ser Director del banco, solamente las establecidas por las regulaciones de la Superintendencia de Bancos.

El capital social autorizado de la sociedad es la suma de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) distribuidos en 100,000 acciones nominativas de US\$1,000.00 cada una, las cuales se dividen en 70,000 acciones comunes y 30,000 acciones preferidas. Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a participar en las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, ordinarias o extraordinarias, ni tendrán derecho a voz ni voto en dichas reuniones. Las Acciones Preferidas tendrán aquellos derechos,

privilegios y preferencias que de tiempo en tiempo determine la Junta Directiva al momento de su emisión.

Todas las acciones comunes tienen los mismos derechos y privilegios y cada una tiene derecho a participar con derecho a voz y a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad, ordinarias o extraordinarias.

Las reuniones de los Accionistas podrán celebrarse en la República de Panamá, o en cualquier otro país. Habrá una reunión general de los accionistas cada año, en la fecha y lugar que disponga la Junta Directiva, para la elección de los Directores y la tramitación de cualquier otro negocio que sea sometido en la reunión por la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que esta lo considere conveniente. Además la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad, deberán convocar a Junta Extraordinaria cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital social. Las Juntas Extraordinarias así convocadas podrán considerar, además de los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria, cualquier asunto que cualquier accionista someta a la consideración de la misma.

Para que haya quórum en una Junta de Accionistas se requieren que estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación. Las decisiones de la Junta General de Accionistas, a menos que con respecto a alguna de ellas se especifique lo contrario en el Pacto Social, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación.

La citación para cualquier Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante entrega personal o por correo certificado de la citación a cada accionista registrado y con derecho a voto, no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días antes de la fecha de la asamblea.

Las sociedades anónimas panameñas no tienen obligación de adoptar estatutos. A la fecha el Emisor no ha adoptado estatutos.

4.10 DESCRIPCION DEL NEGOCIO

4.10.1 GIRO NORMAL DEL NEGOCIO

El Emisor es un banco de licencia general que opera en la República de Panamá y algunos otros países seleccionados de Latinoamérica, con orientación a la banca comercial (mercados de Zona Libre y Extranjero), pero también sirve un segmento específico de la Banca Personal.

El Emisor ofrece diversos productos a su clientela local e internacional, incluyendo los servicios de financiamientos de importaciones y exportaciones, cartas de crédito, cobranzas, giros y transferencias, fianzas, depósitos a plazo, depósitos de ahorro, cuentas corrientes (con y sin interés), tarjeta de crédito (personal y empresarial), préstamos hipotecarios, préstamos personales, descuentos de letras y cuentas de inversión, entre otros.

4.10.2 ESTRUCTURA DEL NEGOCIO

4.10.2.1 BANCA CORPORATIVA

Al 31 de diciembre de 2007 la cartera de préstamos ascendía a \$415 millones representando los préstamos comerciales un 83% del total. La cartera está distribuida entre Zona Libre (29%), internacional (39%), Panamá Corporativo (24%) y Panamá-Banca Personal (8%). La mayoría de la cartera de préstamos del Emisor es de corto plazo por lo que el 79% de dicha cartera tiene vencimiento menor a un año.

Adicionalmente a Zona Libre, el Emisor participa de la actividad comercial de Panamá en las áreas de financiamiento interino de construcción, capital de trabajo, hipotecas comerciales, importaciones y en un menor grado en exportaciones. En el extranjero la actividad de financiamiento se centra en el financiamiento de exportaciones, siendo Brazil, Ecuador, Argentina y Perú sus principales mercados.

4.10.2.2 BANCA PERSONAL/BANCA PRIVADA

El Emisor ha desarrollado una leal y distinguida clientela en el segmento de Banca Privada y Personal concentrando esfuerzos en el manejo de liquidez y protección patrimonial a través de productos básicos como plazos fijos, cuentas de ahorros, cuentas corrientes que generan intereses y un componente interesante de renta fija. Este enfoque ha apoyado el crecimiento del banco considerablemente con casi USD300 millones de dólares manejados por esta unidad de negocios. Los productos tradicionales de la Banca de Consumo como créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de autos, entre otros, son también ofrecidos a tasas altamente competitivas.

El Emisor complementa los productos tradicionales con productos de inversión estructurados y ofrecidos a través de alianzas con los más reconocidos Bancos de Inversión y Administradores de fondos a nivel internacional. Los productos constan de perfiles conservadores que permiten una diversificación de portafolio buscando apreciación de capital y adecuados retornos.

Adicionalmente el Emisor mantiene una Banca Privada, que aunque poco desarrollada, cada día va en aumento. Para esta clientela dispone de productos de inversión tanto del mercado local como del mercado americano o de otros mercados principales.

4.10.2.3 CASA DE VALORES (TOWER SECURITIES, INC.)

Tower Securities, Inc. es una subsidiaria 100% del Emisor y opera en la República de Panamá desde 1990. Dispone de un puesto en la Bolsa de Valores de Panamá y brinda a sus clientes tanto productos del mercado panameño como también del mercado de Estados Unidos y Europa.

La empresa se estableció en el año 1990 como socia fundadora de la Bolsa de Valores de Panamá, con el propósito de ofrecerles a sus clientes

una gama de productos financieros que complementan los productos tradicionales ofrecidos por la banca comercial.

Su filosofía de inversión está basada en principios conservadores probados a través del tiempo, utilizando balance, diversificación y control de riesgo como fundamentos.

Para respaldar las operaciones, ha incorporado la última tecnología para asegurar una comunicación eficiente y ejecución oportuna de sus transacciones.

Servicios

Cuenta de Efectivo

Funciona como una cuenta “Money Market”. Los saldos se invierten diariamente para generar intereses. Al final de cada mes, se presenta un estado de cuenta consolidado, el cual resume las transacciones efectuadas y la valorización actualizada de la cartera.

Acciones y Opciones

Todas las transacciones son ejecutadas en tiempo real a través de Global Investor Services, LC en cualquiera de las principales bolsas de los Estados Unidos.

Fondos Mutuos

Actualmente tiene a disposición 18 familias de fondos “offshore” de las casas más renombradas, tales como: Fidelity, Janus, Legg Mason, Putnam, Templeton y Scudder, entre otras.

Bonos y Papel Comercial

Le ofrece la compra y venta de bonos y papel comercial provenientes de los principales mercados financieros internacionales, incluyendo América Latina. Le brinda asesoría para la estructuración de carteras de renta fija de corto o mediano plazo, de riesgos aceptables y rendimientos atractivos.

Administración Discrecional de Carteras

Le asesoramos para escoger entre una variedad de reconocidos administradores de cartera, los cuales brindan parámetros acordados con el cliente.

Margen

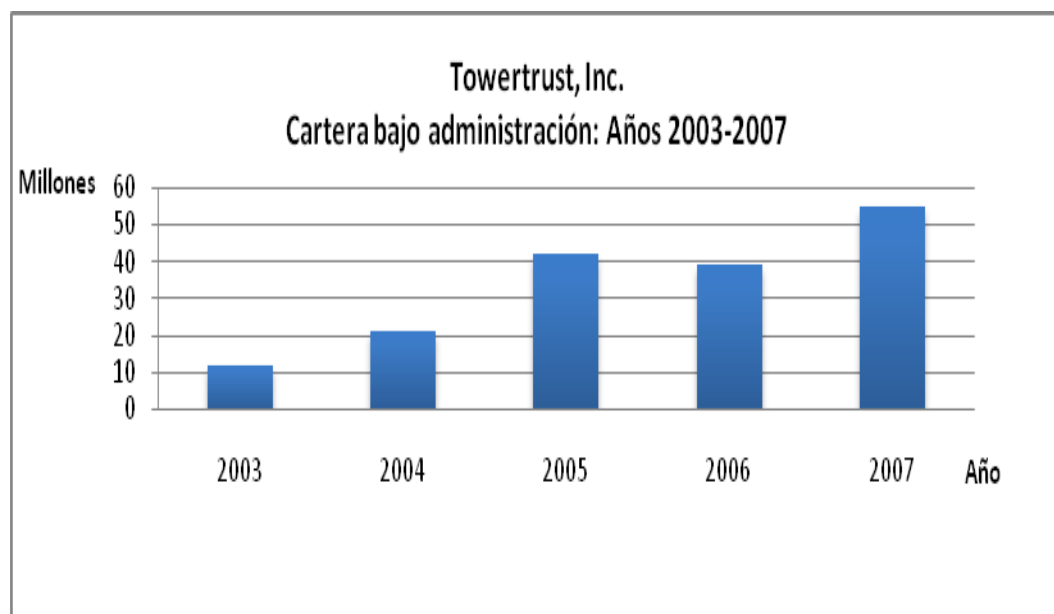
Se podrá obtener préstamos a tasas competitivas sobre el valor de la cuenta, hasta el límite permitido.

4.10.2.4. FIDEICOMISOS (TOWERTRUST, INC.)

Desde el año 1996 el Emisor, a través de su subsidiaria Towertrust, Inc., inició la actividad de fideicomisos para sus clientes personales y corporativos. En un inicio, con la promulgación de la Ley 44 de 1995,

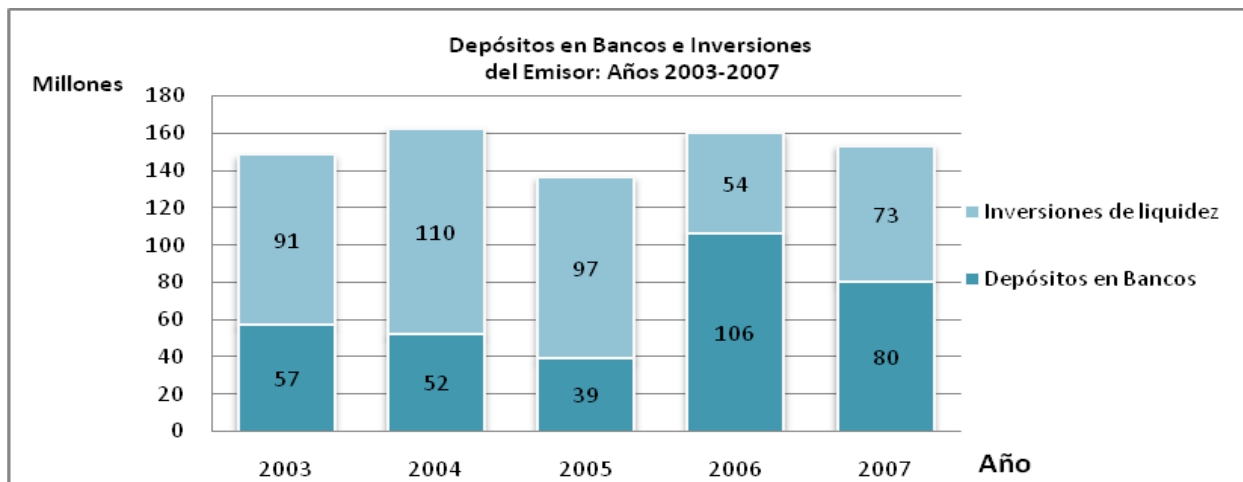
fueron los clientes del Fondo de Cesantía los que mayoritariamente formaban la clientela de Towertrust, Inc. A fines de 2007 la clientela con fideicomisos de Fondo de Cesantía se ha reducido y en su reemplazo ha desarrollado una clientela corporativa tanto local como extranjera, la cual mantiene \$55 millones bajo administración.

Towertrust, Inc. dispone del personal idóneo y capacitado para estructurar fideicomisos de distintos tipos, acorde a las necesidades de cada cliente. A continuación se presenta la evolución de los activos bajo administración al final de los últimos años:



4.10.2.5 TESORERIA E INVERSIONES

La Tesorería del Banco es la encargada del manejo de la liquidez, la intermediación de precios entre las áreas de negocios del banco y la optimización del costo de fondos del mismo. La Tesorería tiene la función de ofrecer una serie de herramientas que permitan obtener un manejo y administración eficiente de los recursos de efectivo que controla el banco. Así mismo, facilitar las operaciones de pago y generar informes que ayuden a la Gerencia General y áreas de negocios a tomar decisiones acertadas. Finalmente, pero no por eso deja de ser importante, la Tesorería es la encargada de realizar la Gestión de facilidades crediticias en plazos y tasas ante entidades financieras, así como también establecer políticas coherentes respecto a sus funciones administrativas y en pro de la rentabilidad esperada del banco. A continuación un detalle de los saldos de los fondos líquidos (depósitos en bancos e inversiones) al final de los últimos cinco años:



4.11 DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

El Emisor compete tanto en el mercado bancario panameño como en el mercado bancario de algunos países latinoamericanos. En Panamá mantiene el 60% de su cartera de préstamos y el 76% de sus depósitos. El mercado panameño está conformado por \$47,740 millones de activos, con \$19,265 millones de préstamos locales y \$23,223 millones de depósitos. A continuación un detalle de la cartera de préstamos, según tipo:

Tipo de Préstamo	Monto	Total	%
Zona Libre de Colón (al x mayor)	\$1,639		
Resto del país (al x mayor)	998		
Al por menor	1,380		
Servicios	<u>1,240</u>		
Total Crédito al Comercio		\$5,257	27%
Vivienda propia	\$4,409		
Local Comercial	<u>545</u>		
Total Crédito Hipotecario		\$4,954	26%
Crédito Personal	\$3,208		
Automóvil	516		
Tarjeta de Crédito	598		
Microcrédito	<u>53</u>		
Total Crédito de Consumo		\$4,376	23%
Empresas Financieras y de Seguros		1,111	6%
Agricultura, Ganadería, Pesca, Minas y Carteras		700	3%
Industria		844	4%
Construcción		1,279	7%
Sector Público		<u>745</u>	<u>4%</u>
		\$19,266	100%

Con relación a los depósitos, el 74% corresponde a depósitos de particulares, según se detalla a continuación:

Tipo de depósito	Monto	Total	%
Depósito a la Vista	\$3,054		
Depósito a plazo	10,681		
Depósito de ahorro	<u>3,525</u>		
Total depósitos particulares		\$17,260	74%
Depósitos oficiales		3,405	15%
Depósitos de bancos		<u>2,558</u>	<u>11%</u>
		\$23,223	100%

Un mayor detalle de la competencia en el mercado panameño se puede acceder en la dirección: www.superbancos.gob.pa.

Dado que el Emisor mantiene una parte significativa (39%) de su cartera de préstamos en otros mercados fuera de Panamá y la mayoría de sus inversiones con valores y colocaciones con bancos son hechas en el mercado de Estados Unidos, a continuación se detallan los ingresos obtenidos según el mercado geográfico para cada uno de los tres años fiscales anteriores:

(cifras en miles US\$)			
Ingresos según Mercado Geográfico	2007	2006	2005
Panamá	\$17,144	12,774	9,687
Latinoamérica y Caribe	11,077	7,676	5,440
Estados Unidos y Otros	<u>3,888</u>	<u>3,933</u>	<u>4,028</u>
TOTAL	\$32,110	24,383	19,155

El Emisor no tiene ningún cliente o grupo económico que en forma individual representen más del 10% de los ingresos del negocio.

Efectos más importantes de las regulaciones

La actividad bancaria en la cual se desenvuelve el Emisor es altamente regulada, tanto local como internacionalmente. En Panamá, la Superintendencia de Bancos ha implementado con mucho éxito los acuerdos internacionales en cuanto a liquidez, límites de riesgo, capitalización y supervisión. De igual forma, se han implementado leyes tendientes a evitar el uso de los bancos para las actividades de blanqueo de capitales o de apoyo al terrorismo. Recientemente (febrero 2008) se aprobó una revisión de la Ley Bancaria la cual entre otros aspectos, eleva la capacidad de la Superintendencia de Bancos como ente supervisor.

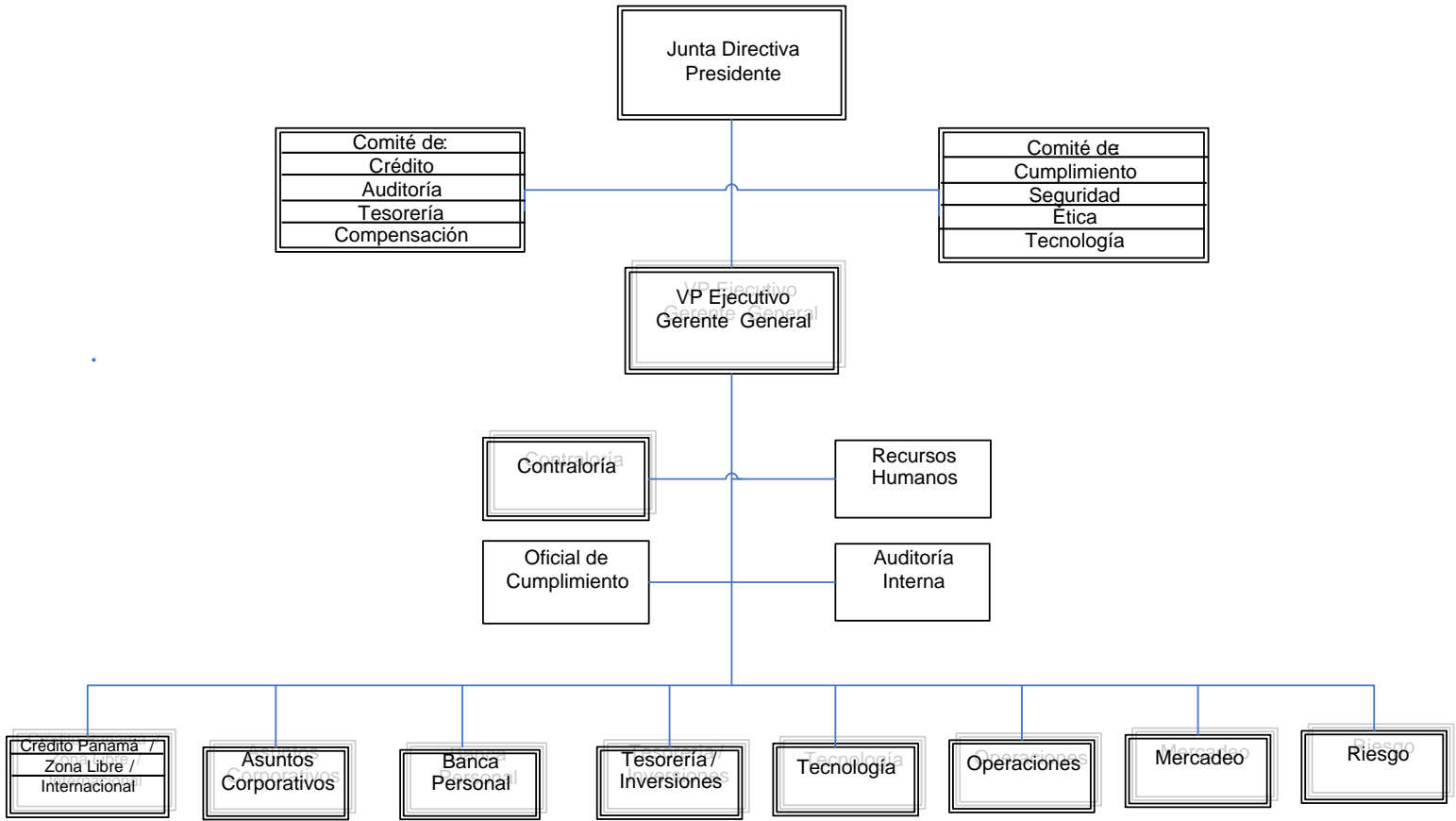
Panamá se encuentra también en el proceso de la adopción de nuevas regulaciones que surgen del Acuerdo de Basilea II. Estas nuevas regulaciones harán más transparente y uniforme la actividad bancaria a nivel internacional y deben de ayudar a minimizar los riesgos.

El Emisor considera que está preparado para cumplir con todos estos cambios de regulaciones, sin tener un impacto significativo en sus resultados financieros.

4.12 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CORPORATIVA

4.12.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

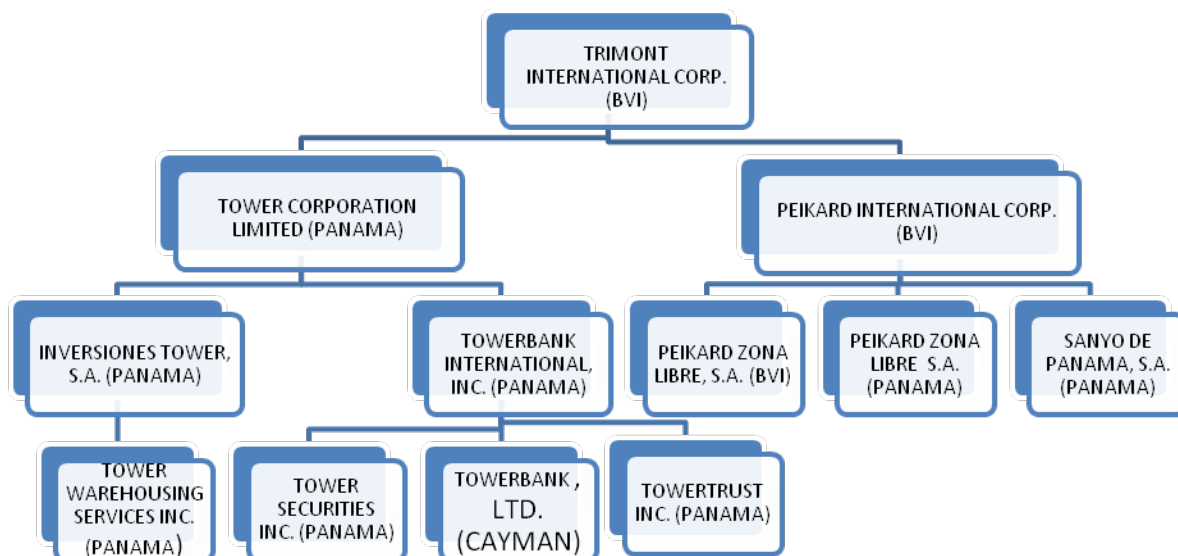
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR



13/03/2008

4.12.2 ESTRUCTURA CORPORATIVA

EMPRESAS DEL GRUPO ECONOMICO BANCARIO DE TOWERBANK (GEB) A MARZO DE 2008



4.13 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Según los Estados Financieros Auditados del Emisor, a continuación su detalle:

Concepto	31 diciembre 2007	31 diciembre 2006
a) Terreno e inmueble (1)	\$112	\$1,312
b) Mobiliario y Equipo Oficina	361	396
c) Equipo de Cómputo	1,405	1,585
d) Equipo rodante	53	27
e) Mejoras a la propiedad (1)	<u>31</u>	<u>517</u>
TOTAL	\$1,962	\$3,837

(1) La disminución en el valor del inmueble y de las mejoras a la propiedad se originó por la venta del edificio de Calle 50 donde opera el banco.

El Emisor está en el proceso de construcción de una nueva sede en la Calle 50 y Elvira Méndez, proyecto que está siendo ejecutado por un promotor privado independiente. Esta nueva sede le va a permitir al banco casi que duplicar su espacio de oficinas y disponer de más amplitud para el crecimiento proyectado.

La inversión inicial se estima en US\$6.2 millones (espacio de oficinas) más US\$3.2 millones (remodelación/acondicionamiento). En el año 2007 ya se hizo un primer desembolso al promotor del 20% del costo en bruto de las oficinas (US\$1.2 millones) y en el 2008 efectuaremos un 20% adicional. El restante 60% será pagado cuando se termine el proyecto (dic. 2009-estimado). Los costos de

remodelación/ acondicionamiento se tendrán para el segundo semestre del 2009 y primer semestre del 2010.

Con esta nueva inversión, el banco tendrá un costo estimado de aproximadamente \$315 mil/año, en concepto de amortización, lo cual quedaría unos \$40 mil/año superior al costo de alquiler actual. El costo de oportunidad de la nueva inversión se estima en unos \$430 mil/año.

La construcción de la nueva sede del Emisor forma parte de su plan estratégico (2006/2010) que considera el mejoramiento de la imagen como uno de sus pilares. En adición a la nueva sede, el banco también tiene programado la apertura de tres sucursales en los próximos tres años. El concepto de estos nuevos Centros de Atención de Clientes no considera compra de locales, sino tomarlos bajo alquiler. El costo adicional principal sería la amortización de mejoras y el alquiler propiamente.

4.14 INFORMACION SOBRE TENDENCIAS

Las perspectivas de la economía panameña son muy alagueñas, esperándose un crecimiento de 7.5% para el 2008 y 6.5% para el 2009 (según la calificadora de riesgo Fitch Ratings- informe de febrero de 2008).

La cartera de préstamos locales del Sistema Bancario Panameño cerró el año 2007 en \$19,265 millones, reflejando un crecimiento de 16.0% con respecto al año anterior (2006/2005 : 13.1%), destacándose el crecimiento de los préstamos al sector comercio (32%), consumo personal (18%) y construcción (35%). Estos tres sectores representan el 57% de la cartera de préstamos locales. Los préstamos hipotecarios representan un 26% de la cartera total y solo crecieron 3% en el año 2007 (2006 : 15%), más que todo por cambios en la legislación y reclasificación de cartera hipotecaria comercial al sector comercio. La cartera hipotecaria de vivienda propia (23% del total de la cartera de crédito local) ha estado creciendo a un promedio de 14% por año durante los últimos dos años.

Dado el crecimiento esperado de la economía, se proyecta que los diferentes sectores continúen con la tendencia de los últimos años. Sin embargo, también se proyecta una desaceleración en los préstamos al consumo, como resultado de alcanzar este sector los límites de la capacidad de pago. El Emisor participa más que todo del sector comercio, por lo que no se prevén reducciones a su cartera local.

Con relación a los mercados latinoamericanos se proyectan crecimientos de 4.5% para la región en el 2008. En estos mercados más que todo el Emisor participa del Sector Exportación, por lo que no se verá afectado por problemas internos de alguna economía en particular.

5. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

5.1 RESULTADOS OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ESTADO DE RESULTADOS

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA/UTILIDAD NETA

La utilidad antes de I/R ascendió a \$6.4 millones, lo cual representa un aumento de 28.6% con respecto al año anterior (2006: \$5.0 millones). La utilidad neta terminó en \$6.0 millones, reflejando un aumento de 26% con respecto al año previo (2006: \$4.7 millones).

ROAA/ROAE

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el rendimiento sobre activos totales promedio (ROAA) resultó en 1.32% y 1.20%, respectivamente. Por su parte, el rendimiento sobre el patrimonio promedio (ROAE) fue de 14.36% y 12.0%, respectivamente.

MARGEN FINANCIERO

El margen financiero (o ganancia neta de intereses como porcentaje de los Activos Productivos Promedio) ascendió a 2.86% en el 2007, reflejando una disminución de 44 pb con respecto al año anterior (2006 : 3.3%). Esta disminución fue originada por un ligero aumento en el costo de fondos y una disminución en el rendimiento de las inversiones de liquidez y de la cartera de préstamos. La disminución en el rendimiento de las inversiones de liquidez está cónsono con la disminución de las tasas del mercado y la de la cartera de préstamos responde a nuestra estrategia de crecimiento.

Los ingresos netos de intereses ascendieron a \$12.5 millones en el 2007 en comparación con \$12.0 millones en el año anterior (aumento de 4.2%), pero los activos productivos promedio aumentaron de \$390 millones en 2006 a \$435 millones en 2007.

OTROS INGRESOS Y COMISIONES

El Banco en el curso normal de sus negocios obtiene ingresos por comisiones cobradas sobre el manejo de cartas de crédito, cobranzas, transferencias, desembolsos de préstamos y otras comisiones. En el año 2007 estas comisiones totalizaron \$4.0 millones, quedando \$100M por arriba del año anterior (2006: \$3.9 millones). Cabe destacar que en el año 2007 se dio un ingreso extraordinario por venta de activos fijos que totalizó \$1.1 millones y el año anterior se había obtenido ingresos extraordinarios de \$0.7 millones por venta de inversiones bursátiles.

GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS

Estos gastos ascendieron a \$8.7 millones en el año 2007, representando un aumento de \$7.4% (2006: \$8.1 millones) con respecto al año anterior. El principal aumento se dio en

los gastos de personal lo cual va acorde con nuestra estrategia de crecimiento tanto de la cartera de préstamos como de los otros productos del banco.

PROVISION PARA PROTECCION DE CARTERA

Durante el año 2007 el banco efectuó provisiones para posibles préstamos incobrables por \$1.5 millones, terminando a fin de año con una reserva total de \$4.2 millones, después de dar de baja \$604M de cartera de dudoso cobro. La administración del banco considera que el nivel de reservas es adecuado en base a los niveles de morosidad, los castigos efectuados durante el período y la exposición crediticia por tipo de prestatario y segmento de las diferentes carteras de crédito. Adicionalmente, para fijar los niveles adecuados de cobertura, se toma en cuenta el valor corriente de liquidación de las garantías tangibles que respaldan un porcentaje importante de la cartera morosa y vencida del Emisor.

EFICIENCIA OPERATIVA

El índice de eficiencia operativa del Emisor (gastos generales y administrativos como porcentaje del total de ingresos de operación después de provisiones) se mantuvo en 56.6% igual que el año anterior como consecuencia del aumento de los gastos operativos y la disminución en el margen neto de intereses.

5.2 BALANCE GENERAL

ACTIVOS

Activos Productivos

El total de activos productivos del Emisor aumentó en un 39% de \$401 millones a \$556 millones entre 31-12-06 y 31-12-07.

El principal crecimiento se dio en la cartera de préstamos la cual aumentó en \$161 millones (63%) para terminar a fines del año 2007 en \$415 millones. Si bien el aumento principal se dio en el segundo semestre del año, reflejándose una cartera promedio de \$312 millones durante el 2007.

Al finalizar el año 2007 la cartera de préstamos morosos y vencidos quedó en \$2.1 millones y la reserva para protección de cartera, neta de castigos, en \$4.2 millones, reflejándose una cobertura de 200%. A continuación los índices de calidad de cartera del Emisor al 31-12-07 y 31-12-06 de acuerdo a sus Estados Financieros Auditados:

Indices de Cartera de Préstamos	31-12-07	31-12-06
Reserva/préstamos bruto	1.01%	1.32%
Reserva/préstamos morosos y vencidos	200%	300%
Préstamos morosos y vencidos/préstamos totales	0.51%	0.43%

Liquidez

Los fondos líquidos del Emisor al 31-12-07 ascendían a \$153 millones (27% del total de activos y 30% del total de depósitos y financiamientos recibidos) reflejando una disminución de \$7 millones (2006: \$160 millones) como resultado del crecimiento de la cartera de préstamos.

Los niveles de liquidez son adecuados, ya que el portafolio de inversiones está compuesto en su mayoría por títulos de fácil realización. Adicionalmente, el plazo promedio de la cartera crediticia del Emisor favorece aún más su liquidez, así como el calce entre sus activos y pasivos.

Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31-12-07 terminó en \$415 millones, reflejando un aumento de \$161 millones con respecto a diciembre de 2006. Esta cartera se caracteriza por ser en su mayor parte cartera de clientes corporativos y de corto vencimiento.

En base a la estrategia del Emisor, el banco se enfoca en desarrollar el financiamiento en cuatro unidades de negocio fundamentales:

- Importaciones en la Zona Libre de Colón
- Pre-exportaciones y exportaciones en países seleccionados de Latinoamérica.
- Sector corporativo en la ciudad de Panamá
- Segmento de Banca Personal en Panamá

A continuación un detalle de la cartera de préstamos según su distribución geográfica:

Distribución Geográfica de la Cartera de Préstamos (millones US\$)

País	31-12-07	%	31-12-06	%
Panamá	\$245.3	59	\$151.0	59
Brasil	36.6	9	45.1	18
Colombia	14.7	4	0	
Ecuador	38.6	9	27.4	11
Estados Unidos de América	6.8	2	0.1	0
Nicaragua	6.4	2	7.8	3
Perú	9.0	2	7.4	3
Guatemala	11.3	3	4.0	2
Argentina	8.2	2	3.3	1
México	4.5	1	3.0	1
Uruguay	12.9	3	0	
Otros	<u>20.5</u>	<u>5</u>	<u>4.3</u>	<u>2</u>
	\$414.8	100.0	\$253.6	100.0

La cartera de préstamos fuera de Panamá es en su gran mayoría cartera corporativa relacionada con exportaciones y garantizada con los propios productos de exportación. Con esta estructura el Emisor mitiga en gran parte el riesgo país, ya que la cartera se

encuentra respaldada en su mayoría por mercancías y valores que constituyen productos autoliquidables en el mercado internacional.

5.3. Balance General Consolidado Comparativo del Emisor.

Activos

(Cifras expresadas en US\$ miles)

				Variaciones
	Interino	Auditados		Porcentuales
	31/03/2008	31/12/2007	31/12/2006	2007/2006
Efectivo y depósitos en bancos	<u>5,782</u>	<u>8,555</u>	<u>9,314</u>	-8%
Depósitos en bancos:				
A la vista-locales	2,917	2,570	1,828	41%
A la vista-extranjeros	10,061	5,291	6,136	-14%
A plazo-locales	24,884	22,727	19,285	18%
A plazo-extranjeros	<u>47,733</u>	<u>40,989</u>	<u>69,913</u>	<u>-41%</u>
Total de depósitos en bancos	<u>85,595</u>	<u>71,577</u>	<u>97,161</u>	<u>-26%</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>91,377</u>	<u>80,132</u>	<u>106,476</u>	<u>-25%</u>
Valores negociables	645	526	-	
Valores disponibles para la venta	60,507	72,164	53,724	34%
Préstamos				
Sector interno	224,240	245,263	151,011	62%
Sector externo	<u>144,040</u>	<u>169,503</u>	<u>102,610</u>	<u>65%</u>
		414,766	253,620	64%
Menos:				
Provisión para posibles préstamos incobrables	(4,664)	(4,187)	(3,340)	25%
Intereses y comisiones descontadas no ganadas	<u>(413)</u>	<u>(576)</u>	<u>(401)</u>	<u>44%</u>
Total de préstamos, neto	<u>363,203</u>	<u>410,004</u>	<u>249,879</u>	<u>64%</u>
Inmueble, mobiliario, equipo y mejoras, neto	3,169	3,353	3,837	-13%
Activos varios				
Intereses acumulados por cobrar:				
Depósitos a plazo	31	66	107	-39%
Préstamos	2,472	2,263	2,535	-11%
Inversiones	242	602	625	-4%
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	7,012	2,537	6,587	-61%
Impuesto sobre la renta diferido	277	277	374	-26%
Deudores varios	<u>3,912</u>	<u>3,397</u>	<u>3,770</u>	<u>-10%</u>
Total de activos varios	<u>13,948</u>	<u>9,142</u>	<u>13,997</u>	<u>35%</u>
Total de activos	<u>532,849</u>	<u>575,321</u>	<u>427,913</u>	<u>34%</u>

Fuente: Balances Generales Consolidados de los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2008 y auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Pasivos

(Cifras expresadas en US\$ miles)

	Interino	Auditados		Variaciones
	31/03/2008	31/12/2007	31/12/2006	Porcentuales 2007/2006
Depósitos de clientes				
A la vista-locales	63,524	64,535	52,650	23%
A la vista-extranjeros	14,495	14,496	6,005	141%
De ahorros-locales	19,555	17,928	22,498	-20%
De ahorros-extranjeros	6,259	6,521	2,657	145%
A plazo-locales	229,787	233,096	181,601	28%
A plazo-extranjeros	64,388	66,008	28,048	135%
Depósitos interbancarios				
A la vista-locales	3,902	549	-	
A la vista-extranjeros	3,038	20,662	13,909	49%
A plazo-locales	<u>21,427</u>	<u>31,357</u>	<u>19,124</u>	<u>64%</u>
Total de depósitos	<u>426,375</u>	<u>455,152</u>	<u>326,492</u>	<u>39%</u>
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	3,500	3,125	-	
Financiamientos recibidos	29,563	50,369	44,600	13%
Cheques de gerencia y certificados	2,512	2,641	4,293	-38%
Intereses acumulados por pagar	3,812	3,627	2,860	27%
Aceptaciones pendientes	4,850	1,518	6,587	-77%
Otros pasivos	<u>4,091</u>	<u>2,070</u>	<u>2,489</u>	<u>-17%</u>
Total de pasivos	<u>474,702</u>	<u>518,501</u>	<u>387,321</u>	<u>34%</u>
Patrimonio				
Acciones comunes	42,800	42,800	34,800	23%
Acciones preferidas	8,000	8,000	-	
Cambios netos en valores	(1,743)	(1,307)	(298)	339%
Utilidades no distribuidas	<u>9,090</u>	<u>7,327</u>	<u>6,090</u>	<u>20%</u>
Total de patrimonio	<u>58,147</u>	<u>56,819</u>	<u>40,592</u>	<u>40%</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>532,849</u>	<u>575,321</u>	<u>427,913</u>	<u>34%</u>

Fuente: Balances Generales Consolidados de los estados financieros interinos del Emisor al 31 de marzo de 2008 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

5.4. Estado de Resultados Consolidado Comparativo del Emisor.

Estado de Resultados Comparativo

(Cifras expresadas en US\$ miles)

	Interino	Auditados		Variaciones
	31/03/2008	31/12/2007	31/12/2006	Porcentuales 2007/2006
Intereses devengados sobre:				
Préstamos	7,488	25,274	18,854	34%
Depósitos	523	3,675	1,907	93%
Inversiones	797	3,055	3,584	-15%
Otros	<u>54</u>	<u>106</u>	<u>48</u>	<u>119%</u>
Total de intereses ganados	<u>8,862</u>	<u>32,110</u>	<u>24,394</u>	32%
Comisiones ganadas sobre:				
Préstamos	406	646	789	-18%
Cartas de crédito	153	463	446	4%
Transferencia	145	606	358	69%
Cobranza	50	230	276	-17%
Varias	<u>261</u>	<u>1,224</u>	<u>1,048</u>	<u>17%</u>
Total de comisiones ganadas	<u>1,015</u>	<u>3,168</u>	<u>2,916</u>	9%
Total de ingresos por intereses y comisiones	<u>9,877</u>	<u>35,277</u>	<u>27,310</u>	29%
Gastos de intereses y comisiones:				
Depósitos	4,542	18,105	11,836	53%
Financiamientos recibidos	752	1,426	1,401	2%
Repos	28	89	156	-43%
Comisiones	<u>134</u>	<u>733</u>	<u>657</u>	<u>12%</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones	4,421	14,924	13,260	13%
(Pérdida) ganancia realizada en venta de valores	73	(196)	702	-128%
(Pérdida) no realizada en valores negociables	(89)	(36)	-	
Otros ingresos	<u>235</u>	<u>687</u>	<u>836</u>	<u>-18%</u>
Total de ingresos operacionales	4,640	15,379	14,799	4%
Provisión para posibles préstamos incobrables y otros	(570)	(1,479)	(1,883)	-21%
Ganancia en venta de bienes inmuebles	=	<u>1,199</u>	<u>3</u>	<u>44429%</u>
	<u>4,070</u>	<u>15,099</u>	<u>12,918</u>	17%
Salarios y beneficios a empleados	1,238	4,525	3,812	19%
Honorarios y servicios profesionales	157	677	1,340	-49%
Gastos de ocupación	155	503	438	15%
Gastos de equipo	182	772	718	8%
Otros gastos	<u>481</u>	<u>2,241</u>	<u>1,824</u>	<u>23%</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>2,213</u>	<u>8,718</u>	<u>8,132</u>	7%
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	1,857	6,381	4,788	33%
Impuesto sobre la renta	<u>94</u>	<u>410</u>	<u>226</u>	<u>81%</u>
Utilidad neta del año	<u>1,764</u>	<u>5,971</u>	<u>4,562</u>	31%

Fuente: Estados de Resultados Consolidados de los estados financieros interinos del Emisor al 31 de marzo de 2008 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

5.5 PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

El Banco se mantiene siguiendo un plan estratégico (2006/2010) que nos va a permitir fortalecer nuestra imagen y reposicionar la marca Towerbank en el mercado panameño. Queremos ser un banco de gran prestigio, por la calidad de nuestro servicio, conocimiento especializado y solidez. Entre los aspectos relevantes de este plan podemos señalar:

- Estrategia de diferenciación focalizada en nichos tanto en el segmento corporativo como en el de personas.
- Nueva sede para la Casa Matriz (año 2010).
- Apertura de sucursales (centros de atención) en la Ciudad de Panamá.
- Crecimiento a \$1,000 millones de Activos para fines del 2010.
- Rentabilidad de 17% sobre el patrimonio.
- Fortalecimiento de nuestra cultura orientada al trato personalizado con los clientes.
- Desarrollo de una Banca Personal selecta con una oferta de valor integral para nuestros clientes.
- Desarrollo de un modelo de atención al cliente y de canales altamente automatizados.
- Afianzamiento de la cultura organizacional enfocada en un servicio exclusivo y experto al cliente.

6. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LOS DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

6.1 DIRECTORES Y DIGNATARIOS

Directorio

Fred Kardonski – Director y Presidente – Graduado en Sociología y Antropología en el Swarthmore College, Swarth, Pennsylvania. Entre 1977 y 1984 se desempeñó como Gerente de TOWERBANK OVERSEAS, INC. y posteriormente de 1985 a 1996 como Gerente General de Peikard Zona Libre, S.A. De 1992 a 2003 se desempeñó como Vicepresidente, Secretario y Director de TOWERBANK INTERNATIONAL, INC., TOWERBANK LTD., TOWERBANK (BAHAMAS) LIMITED, PEIKARD ZONA LIBRE, S.A. y WICO Compañía de Seguros, S. A. A partir del 1 de enero de 2004, asume la presidencia de TOWERBANK.

Fecha de Nacimiento	11 de febrero de 1954
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	Fred@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 264-4014

Steven Kardonski – Director y Tesorero – Graduado en Administración de Negocios de Boston University. Entre 1979 y 1989 se desempeñó como Gerente de Compras de Peikard Zona Libre S.A. y posteriormente desde 1990 al presente, fundador y director de

Perfumerías Unidas S.A. en Lima, Perú, empresa de la cual fue su fundador. Desde el año 2007 funge también como Director y Tesorero de Towerbank International, Inc.

Fecha de Nacimiento	31 de Diciembre de 1956
Nacionalidad	Panameño
Apartado postal	0816-00150, Panamá, Rep. de Panamá
Correo electrónico	Steve@admico.com
Teléfono	(507) 226 2910
Fax	(507) 270 3079
Estudios	Boston University

Jaime Mora Solís – Director y Secretario – Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas con una Maestría en Derecho Civil de Tulane University, socio fundador del bufete Arias, Alemán y Mora desde 1987. Actualmente también forma parte de la Junta Directiva de Towerbank, International, Inc., Towerbank LTD., Peikard Zona Libre, S.A. y Multi Bank Inc.

Fecha de Nacimiento	14 de julio de 1949
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0830-01580, Panamá, Rep. de Panamá
Correo electrónico	jmora@aramolaw.com
No. de teléfono	(507) 270-1011
No. de Fax	(507) 270-0174

Gijsbertus Antonius De Wolf – Director y Vicepresidente – Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. Con una maestría de la University of Oklahoma en Norman, Oklahoma y un Doctorado de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Panamá. Entre 1957 y 1968 se desempeñó con el Banco Holandés Unido (hoy el ABN – AMRO Bank), hasta llegar a ser Oficial de Crédito. Posteriormente se unió al Republic National Bank en Panamá de 1968 a 1975, iniciándose como Sub-Gerente y llegando a ser el Gerente General. Se une a la familia Towerbank en Febrero de 1975 como Vicepresidente y Gerente General y a su retiro se mantiene como Director y Asesor de su Junta Directiva. Otras actividades lo hacen el Cónsul Honorario General de los Países Bajos en la República de Panamá y Director de Towerbank Ltd., Grand Cayman, Islas Caimán.

Fecha de Nacimiento	13 de noviembre de 1942
Nacionalidad	Holandés
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	gadewolf@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800

José Campa – Director y Gerente General - Licenciado en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Ciencia y Tecnología de Panamá. Entre 1984 y 1986 se desempeña dentro de American Prime Co. en Miami como Jefe de contabilidad llegando a ser el Contralor General. Se une a Peikard Miami, Inc. Miami, Fl. USA en Octubre de 1990 como Contralor y luego Gerente General. Pasa a Peikard Zona Libre, S.A. como Gerente General hasta el año 2000. De marzo de 2000 a enero de 2005 se desempeñó como Gerente de Banca Corporativa y desde febrero de 2005 a la fecha pasa a ser el Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Towerbank Panamá.

Fecha de Nacimiento	19 de septiembre de 1960
Nacionalidad	Norteamericano
Apartado Postal	0819-06769
Correo Electrónico	jcamp@towerbank.com
No. de Teléfono	269-6900
No. de fax	269-6800

Miguel Heras – Director y Subsecretario

Ex –socio y CEO de Deloitte –Panamá. Graduado de Administración de Negocios y Contabilidad de la Universidad de Panamá. Miembro del Instituto Panameño de Contadores Públicos Autorizados y de la Asociación Interamericana de Contabilidad. También ha ocupado el cargo de Presidente de las Asociaciones de Contadores Públicos de Panamá.

El Sr. Heras tiene más de 30 años de experiencia en la profesión de contabilidad, con especialización en la auditoría de instituciones bancarias. También ha participado en actividades de consultoría en varias compañías de diferentes industrias y en la actividad de enseñanza de varias universidades.

Fecha de Nacimiento	14 de septiembre de 1940
Nacionalidad	Panameña
Correo Electrónico	mheras@liberty-tech.net
No. de Teléfono	261-1278

Arturo Tapia Velarde– Director

Graduado de Grinnell College-Iowa (1975). B.A. en Economía y Political Science y de Columbia University-New York (1977) Master of Business Administration (MBA).

El Sr. Tapia se desempeñó en Bank of America NT & SA entre 1977 y 1987 como Vicepresidente y Gerente General LACU. En 1987 fundó la empresa Wall Street Securities, S.A. la cual se convirtió en la empresa de corretaje más grande del mercado panameño. (con más de \$600 millones de activos de clientes). En el año 2004 esta empresa se vende al Grupo Financiero Continental.

Desde al año 2004 el Sr. Tapia es el Presidente de Sweetwater Capital, empresa de inversión, cuyo objetivo es invertir en empresas jóvenes con planes de negocios sólidos y gerencias probadas.

Fecha de Nacimiento	30 de septiembre de 1953
Nacionalidad	Panameña
Correo Electrónico	atapia1@cwanama.net
No. de Teléfono	(507) 264-5171

VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS DE NEGOCIOS

José Campa - Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

(Ver Directores y Dignatarios)

Mónica Vial – Vicepresidente Senior de Banca Corporativa Internacional

MBA de George Washington University. Entre 1984 y 1993 se desempeñó en varios cargos en el Banque Nationale de Paris, Sucursal de Panamá, asumiendo la Vice Presidencia de Banca Institucional y Corporativa en el año 1994. Entre 1996 y 1999, Gerente de Banca Corresponsal y Banca Corporativa del Banco Real, Sucursal de Panamá. A partir del 3 de enero de 2000, inicia carrera en el Towerbank, ocupando hoy día la Vice Presidencia Senior de Banca Corporativa Internacional.

Fecha de nacimiento	2 de febrero de 1962
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	mvial@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269 2900
No. de fax	(507) 269 6800
Estudios Universitarios	MBA George Washington University BBA Marymount College of Virginia

Alfonso Wong V. – Vicepresidente de Crédito Corporativo Local

Graduado de Bachelor of Science in Business Administration-Florida State University (1985). Inició su Carrera bancaria en el año 1985 en el Citibank, pasando luego a ocupar diferentes cargos gerenciales en Bancolat, BNP-Paribas, Scotiabank y Banco Santander Central Hispano. En el 2001 y hasta el 2005 funge como Vicepresidente para Instituciones Financieras en el BankBoston, N.A. y en el 2005 se une al grupo Towerbank como Vicepresidente de Créditos Locales.

Fecha de Nacimiento	3 de septiembre de 1963
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	awong@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800

Everardo Gutiérrez - Vicepresidente de Crédito Zona Libre de Colón

1970-2002: Gerente – Lloyds (TSB) Bank PLC

1967-1969: Gerente Internacional - Lloyds (TSB) Bank PLC, Quito, Ecuador

Fecha de Nacimiento	4 de noviembre de 1950
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0832-1106, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	egutierrez@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	Administración de Negocios, Universidad de Panamá

Carlos Araúz - Vicepresidente de Banca Privada y Personal

Graduado en Economía, Finanzas y Matemáticas en Memphis, Tennessee (Summa Cum Laude – 1996) con una Maestría en Administración de Negocios en Nova Southeastern University (Summa Cum Laude – 1999). Ocupó varios cargos gerenciales y ejecutivos con The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) entre 1997 y 2005, incluyendo gestiones comerciales en República Dominicana, Méjico, El Salvador y Panamá. Se une al Grupo Financiero Continental en mayo de 2005 donde ocupa diferentes cargos ejecutivos incluyendo la Vicepresidencia de Banca Comercial y Créditos Especiales así como también la Vicepresidencia de Banca Personal, Banca Preferencial, Sucursales y Centros de Préstamos del Banco Continental de Panamá hasta agosto de 2007.

Fecha de Nacimiento	11 de abril de 1974
Nacionalidad	Panameño
Correo Electrónico	carauz@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 303-4254
No. de fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	University of Tennessee (Memphis) Nova Southeastern University (MBA) Commercial Banker Development Program (Ivey School of Business, Toronto)

Miguel Ángel Tejeida – Vicepresidente de Inversiones y Tesorería

Graduado en Administración de Empresas en la Universidad Anáhuac del Norte, México D.F. Entre 1996 y 1998 se desempeñó como Gerente de la Tesorería Nacional de Banco Nacional de México (Banamex, S.A.) y posteriormente de 1999 a 2001 como Gerente de la Tesorería Internacional del mismo banco. Posteriormente del año 2001 al 2004 ocupó la posición de Gerente de Cash Management- Banca Corporativa en Citigroup México liderando la fuerza de ventas para los Top Tear Local Corporates e Instituciones Financieras. Hacia el año 2004 asume el puesto de Assistant Vice-President en la Banca Privada de Citi desempeñando funciones de Banquero. A partir del año 2006 el Sr. Tejeida cambia de residencia a Panamá, y asume la Vicepresidencia de Inversiones de Banco Continental (ahora Banco General) hasta julio de 2007. A partir de Agosto de 2007, toma la Vicepresidencia de Tesorería e Inversiones de Towerbank International, Inc.

Fecha de Nacimiento	14 de Febrero de 1973
Nacionalidad	Mexicana
Apartado Postal	0819-06769, Panama, Rep. De Panama
Correo Electrónico	mtejeida@towerbank.com
No. De Teléfono	(507) 269 6900
No. De Fax	(507) 269 6800
Estudios Académicos	Universidad Anáhuac del Norte, México.

Aída Clement de Correa – Vicepresidente de Operaciones - Graduada de Administración Bancaria en la USMA y de Administración de Negocios en Florida State University. Entre 1977 y 2004 ocupó diversas posiciones operativas en sucursales de bancos internacionales establecidos en Panamá, tales como BankBoston, Union Bank of Switzerland, Banco Río de la Plata (Panamá), S.A. y Lloyds TSB Bank Plc, Londres, liderando las operaciones de cierre de sus sucursales en Guatemala, Honduras, Colombia

y Argentina. Se incorpora en el TOWERBANK INTERNATIONAL INC en mayo de 2005 como Vicepresidente de Operaciones.

Fecha de nacimiento	24 de mayo de 1959
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	acorrea@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	USMA y Florida State University

Aquiles Martínez – Vicepresidente de Asuntos Corporativos – Licenciado en Ingeniería Industrial (Universidad de Panamá), con estudios de maestría en Ingeniería Industrial en la Universidad Estatal de New York, Búfalo, Estados Unidos y una maestría en Administración de empresas en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Se une a Towerbank International, Inc. como Analista de Proyectos en 1983, pasando en 1989 a la posición de Asistente de la Gerencia y en 1992 a Gerente de Tesorería. En 1997 ocupa la posición de Gerente de Tesorería y Control Financiero y desde mayo de 2005 funge como Vicepresidente de Asuntos Corporativos.

Fecha de nacimiento	20 de mayo de 1951
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	amartinez@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-0318
No. de Fax	(507) 269-6800

Giuseppina Buglione Cassino – Vicepresidente de Riesgo

Graduada de Finanzas y Administración Bancaria en la Universidad Santa María la Antigua, Panamá, summa cum laude, ocupando el Primer Puesto de Honor. Además cuenta con un Diplomado en Administración de Riesgo y Seguridad, en la Universidad San Martín de Porres Perú. Entre 1992 y 2003 laboró en el Dresdner Bank Lateinamerika, Panamá en el área de Riesgos de Crédito llegando a ocupar el cargo de Jefe de Análisis de Crédito. Se incorpora a Towerbank International Inc. en el año 2003 como Gerente de Riesgo de Crédito y desde el 2006 asume el cargo de Vicepresidente De Riesgos.

Fecha de Nacimiento	20 de marzo de 1968
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	gbuglione@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 303-4274
No. De Fax	(507) 269-6800

Raúl Bader – Vicepresidente de Tecnología y Desarrollo – Graduado en Sistemas de Computación Administrativa en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Monterrey, México - 1995) con estudios de postgrado en Gerencia en la Universidad San Francisco de Quito (Quito, Ecuador – 2001) y con Maestría en Negocios de la Universidad de Louisville (Cd. de Panamá, Panamá – 2006). Tiene experiencia en Tecnología y Procesos (Banco Popular del Ecuador y Banco Continental de Panamá), en Consultoría (Advantis Consultoría Gerencial), en Administración de Proyectos de Tecnología y Ventas (SysConsulting Group y World Wide Technologies) y en

Operaciones Turísticas (Ocean Adventures, Quasar Nautica Expeditions y Metropolitan Touring). A partir de mayo del 2007 está a cargo de la Vicepresidencia de Tecnología y Desarrollo en TOWERBANK.

Fecha de Nacimiento 4 de Enero de 1969
Nacionalidad Ecuatoriana
Apartado Postal 0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico rbader@towerbank.com
No. De teléfono (507) 269-6900
No. De Fax (507) 269-6800
Estudios Académicos University of Louisville (Panamá),
Universidad San Francisco de Quito (Ecuador), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), Escuela Superior Politécnica del Ejército (Ecuador)

Giovanna Troncoso – Vicepresidente de Mercadeo – Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hotelería. Ejecutiva bilingüe con más de 20 años de experiencia en Mercadeo, Publicidad, Investigación de Mercado y Planeamiento Estratégico. Amplia experiencia en el campo de Relaciones Públicas, Comunicaciones Corporativas, Ferias y Eventos, Desarrollo de Nuevos Negocios, Branding y Mercadeo Promocional. De 2002 a 2007 se desempeña como Vicepresidente Asistente de Mercadeo para Banco Continental de Panamá y anterior a eso entre 1994 y el 2002 como Directora de Cuentas Senior para la Agencia Publicitaria Boyd Bárcenas, S.A. Ocupó también posiciones como Directora de Cuentas y Ejecutiva de Cuentas de la Agencia Publicitaria JWThompson y Publicis respectivamente y fungió también como Gerente de Marca en la compañía Pascual Hermanos, S.A. Asume desde Octubre de 2007 la Vicepresidencia de Mercadeo en Towerbank International Inc.

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1963
Nacionalidad: Panameña
Apartado Postal: 0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: gtroncoso@towerbank.com
No. de Teléfono: (507) 269-6900
No. de Fax: (507) 269-6800
Estudios Académicos: Universidad Santa María La Antigua

Denise Quelquejeu – Gerente de Recursos Humanos - Estudios de Licenciatura en Psicología – Universidad Santa María La Antigua

MBA con énfasis en Recursos Humanos - Universidad Santa María La Antigua

Experiencia Profesional:

*Cervecería Nacional, S.A. – Asistente de Recursos Humanos

*American Life Insurance Company (ALICO) – Jefe de Recursos Humanos

*Panama Ports Company – Gerente de Personal

*Aristos Consultores de Gerencia – Consultora

Fecha de Nacimiento 4 de diciembre de 1972
Nacionalidad Panameña
Apartado Postal 0832-2232 WTC Panamá, Rep. de Panamá
E-mail dquelquejeu@towerbank.com
Teléfono (507) 269-6900 ext. 244
Fax (507) 269-8420

Leysis Pravia – Contralor

Graduada de Licenciatura en Contabilidad (1986) y Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas (1999) de la Universidad de Panamá. Además realizó un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (2005/2006).

La Sra. Pravia inició su carrera profesional en Ricardo Pérez, S.A. (1984-1989), pasando luego a la firma de Auditoría KPMG (1989-1999) como Gerente del Departamento de Auditoría y luego fue Gerente de Control Financiero de Banco Disa, S.A. (1999-2002). De 2002 a 2005 se desempeñó como Gerente del Departamento de Riesgo Operativo y Control Interno de BankBoston. Se unió al Grupo Towerbank en mayo de 2005.

Fecha de Nacimiento

Nacionalidad

Panameña

Apartado Postal

0830-1598

Correo Electrónico

lpravia@towerbank.com

No. de teléfono

(507) 269-6900

No. de Fax

(507) 269-6800

Iris Chang de Ruiz – Gerente de Auditoría – Graduada de Licenciada en Contabilidad en la Universidad Nacional de Panamá, obtuvo Maestría en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas y Postgrado en Dirección Estratégica en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) y Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad Especializada del Contador (UNESCPA). En 1991 ingresó a la firma de Auditores KPMG, donde se desempeñó como Auditora Externa y desde 1993 ha laborado en diversos Bancos de la localidad ocupando diversos cargos en el Departamento de Auditoría Interna. En 1999 ingresa al TOWERBANK INTERNATIONAL, INC., ocupando desde entonces el cargo de Gerente de Auditoría Interna.

Fecha de Nacimiento

30 de junio de 1967

Nacionalidad

Panameña

Apartado Postal

0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá

Correo Electrónico

ichang@towerbank.com

No. De teléfono

(507) 269-6900

No. De Fax

(507) 264-4014

Estudios Académicos

Universidad Nacional de Panamá, ULACIT,
UNESCPA

6.2 ASESORES LEGALES

El Emisor ha designado a la firma Arias, Alemán & Mora como sus asesores legales, con domicilio en Calle 50 y Calle 74 San Francisco, Edificio PH Saint George Bank & Company, pisos 15 y 16, apartado postal 0830-1580, Panamá, Rep. de Panamá, teléfono (507) 270-1011, fax (507) 270-0174, correo electrónico sballani@aramolaw.com, la persona de contacto es Stella Ballanis.

Arias, Alemán & Mora ha asesorado al Emisor en la preparación de las Acciones, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo y en el registro de las acciones en la Comisión Nacional de Valores, S.A. y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

En adición a lo anterior, el Lic. David González Solís, con oficinas en Calle 74 Este, San Francisco, Edificio Centro Profesional El Golf, piso No.3, oficina No.3D, Teléfono (507) 390-4280, Fax (507) 390-4281, ha emitido la opinión legal relativa a la debida organización y existencia del Emisor, la debida autorización, validez y legalidad de las Acciones Preferidas, del Contrato de Corretaje de Valores, del registro de las Acciones Preferidas ante la Comisión Nacional de Valores y ciertos otros aspectos relacionados con la presente emisión. Una copia de esta opinión legal reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá.

6.3 AUDITORES EXTERNOS

La firma Deloitte, Inc. funge como Auditor Externo del banco desde hace más de 25 años. Deloitte, Inc. está ubicado en Vía España, Calle Elvira Méndez, Torre Banco Delta, piso 20, apartado 0816-01558, Panamá Rep. de Panamá, teléfono (507) 303-4100. La persona de contacto es el Sr. Eduardo Lee.

6.4 CONTRALORÍA / CONTABILIDAD

El Emisor cuenta con un departamento de contabilidad encargado de la emisión de sus Estados Financieros Interinos, bajo la responsabilidad de la Contralora Leysis Pravia (Licencia de CPA #2594).

6.5 EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2007 el banco mantenía 135 empleados permanentes. La fuerza laboral del Emisor no está sindicalizada.

6.6 COMPENSACION

Durante el año 2007 el banco y subsidiarias efectuaron pagos a sus Directores y Dignatarios por \$30,000. El resto del personal del Emisor recibió salarios y otras remuneraciones por \$3,832,603.

Todos los ejecutivos y colaboradores reciben una serie de beneficios tales como seguro médico, pago de estudios, plan complementario de jubilación, participación en utilidades, préstamos personales.

6.7 PRACTICAS DE LA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Emisor es la Autoridad máxima de la entidad y es la encargada del establecimiento de políticas y aprobación de la estrategia corporativa. Para el monitoreo del desempeño de la entidad se efectúan reuniones mensuales. Adicionalmente, los siguientes comités también tienen reuniones con cierta periodicidad:

- Comité de Crédito (semanal)
- Comité de Auditoría (mensual)
- Comité de Tesorería e Inversiones (ALCO) (mensual)
- Comité de Operaciones (mensual)
- Comité de Seguridad (mensual)
- Comité de Tecnología (mensual)
- Comité de Riesgo (mensual)

En todos los Comités participan dos o más Directores y es presidido por un Director.

6.8 ACCIONISTAS

El Emisor al 31 de diciembre de 2007 sólo tenía un Accionista: Tower Corporation Limited. Esta empresa a su vez tiene como Accionista único a Trimont International Corporation, la cual pertenece 100% a un fideicomiso cuyos últimos beneficiarios son los hijos del Sr. Sam Kardonski (q.e.p.d.).

Al 31 de diciembre de 2007 el Emisor mantenía 42,800 Acciones Comunes emitidas y pagadas y 8,000 Acciones Preferidas emitidas y pagadas. Todas las acciones están emitidas a favor de su accionista único Tower Corporation Limited.

7. PARTES RELACIONADAS

El Agente de Ventas, Casa de Valores y Estructurador contratados para la emisión de las Acciones Preferidas de este prospecto, es Tower Securities, Inc., subsidiaria 100% del Emisor.

Tower Securities, Inc. es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de Latinclear.

El Emisor es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión.

El Asesor Legal contratado para la emisión de las Acciones Preferidas de este prospecto es Arias, Alemán & Mora y uno de sus socios, Jaime Mora Solís, es también Director y Dignatario del Emisor.

SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Al 31-03-08 (cifras interinas) y 31 de diciembre de 2007 (cifras auditadas), los saldos y transacciones más relevantes con partes relacionadas se resumen a continuación:

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Cifras en US\$ milles	31-03-2008	31-12-2007
Activos		
Préstamos	\$11,185	\$10,148
Intereses acumulados por cobrar	<u>69</u>	<u>52</u>
Total	11,254	10,200
Pasivos		
Depósitos a la vista	1,184	3,333
Depósitos a Plazo	4,132	4,138
Intereses acumulados por pagar	<u>55</u>	<u>44</u>
Total	5,371	7,515
Ingresos y Gastos		
Intereses devengados	206	716
Gastos de intereses	66	165
Gastos generales y Administrativos		-

8. TRATAMIENTO FISCAL

El Emisor listará los valores en la Bolsa de Valores de Panamá, por lo que el tratamiento fiscal de las Acciones Preferidas de la presente Emisión, con respecto a los intereses y ganancias de capital, quedarán sujetos a los artículos 269 y 270 del Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.

Dividendos: Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas recibirán dividendos netos de cualquier impuesto sobre dividendo que pudiese causarse al momento del pago del mismo.

De conformidad con el artículo 269 (1) del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del Impuesto sobre la Renta, de Dividendos y Complementario, no se considerarán gravables las utilidades, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

Ganancias de Capital: Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores y otro mercado organizado, estarán exentas del pago de Impuesto sobre la Renta, de Dividendos y Complementario, de acuerdo a los beneficios fiscales que otorga el Artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No.18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores y otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto sobre la Renta.

Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas, antes de invertir en las mismas.